



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



**Estrategia Canaria
Economía Circular**

**PLAN DE ACCIÓN DE
ECONOMÍA CIRCULAR
2024-2026**



Gobierno de Canarias



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Estrategia Canaria Economía Circular

**“ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2026,
EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CANARIA
DE ECONOMÍA CIRCULAR 2021-2030”**

Cofinanciado por el
Programa canarias FEDER 2021-2027

06 de septiembre de 2024



Gobierno de Canarias

“ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2026, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CANARIA DE ECONOMÍA CIRCULAR 2021-2030”

Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026

Dirección técnica por parte del Servicio de Residuos de la Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático.

Elaboración:

Grupo Innovaris Consultores
NIF: B38820452
Dirección: Villalba Hervás, 2D,
38002 Santa Cruz de Tenerife

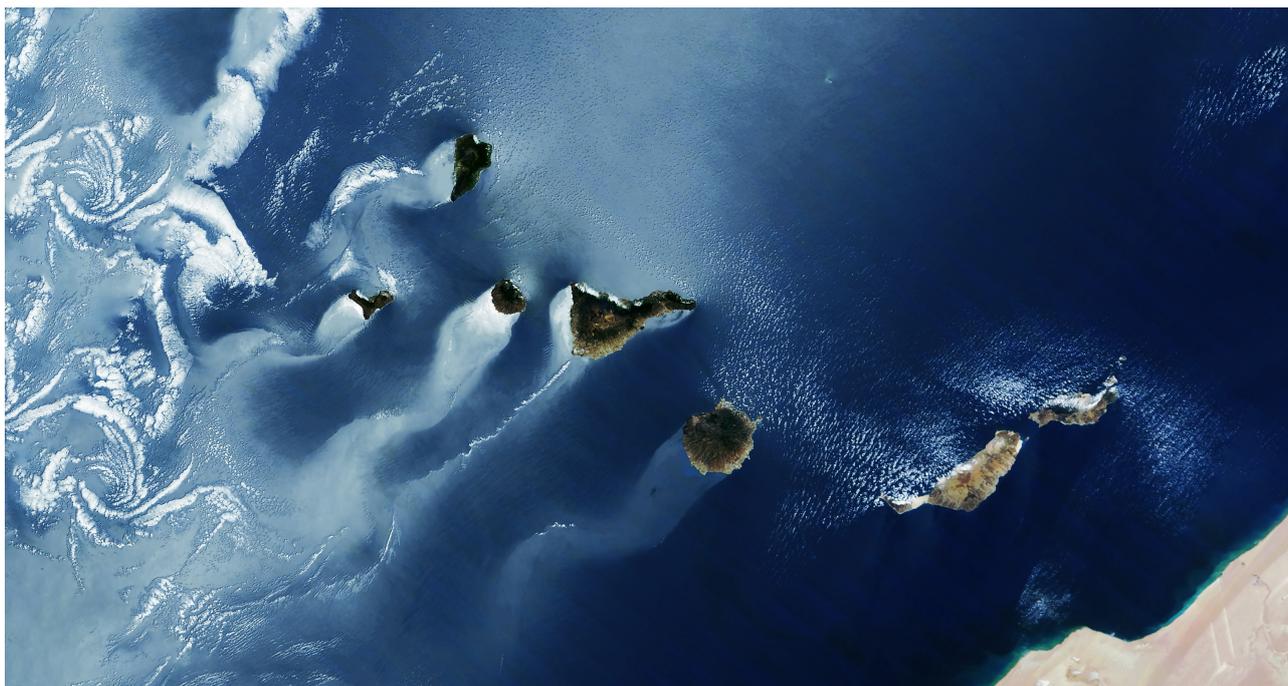


Equipo de Trabajo:

D. Alexis Robles Hormigo
Dña. Alba Martín Liberal
Dña. Marta González Alonso
Dña. Lara Delgado Quintero

El presente contrato está COFINANCIADO POR EL PROGRAMA CANARIAS FEDER 2021-2027. Se ejecuta en virtud de la RESOLUCIÓN N°: 30 / 2024, Tomo 1, Libro 2611, de 16 de febrero de 2024, de la Consejería de Transición Ecológica y Energía.

Ámbito: Islas Canarias



CONTENIDO

1.	RESUMEN EJECUTIVO.....	5
2.	JUSTIFICACIÓN	5
3.	PLAN DE ACCIÓN DE ECONOMÍA CIRCULAR 2024 – 2026	6
3.1.	Antecedente.....	6
3.1.1.	Análisis DAFO.....	6
3.1.2.	Marco temporal.....	13
3.2.	Actores clave participantes	13
3.3.	Descripción de las acciones.....	15
3.4.	Acciones del Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026.....	15
3.5.	Resumen de acciones.....	42
3.6.	Cronograma (Hoja de Ruta)	43

1. RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias presenta el **Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026**. Este plan está basado en la evaluación del plan anterior (2021-2023) y el diagnóstico de situación de la Estrategia Canaria de Economía Circular (ECEC 2021-2030) hasta 2023, y ha sido desarrollado con la colaboración de actores clave y la participación activa de administraciones públicas y el sector privado.

Para su elaboración, se realizó un análisis de contexto que incluyó además un proceso participativo con los actores clave y la utilización de la herramienta DAFO para sintetizar la información recopilada. Este proceso permitió obtener conclusiones valiosas para la identificación de acciones concretas.

El Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026, alineado con las 32 líneas de actuación y los 5 ejes estratégicos de la ECEC 2021-2030, incluye **20 acciones** específicas a ejecutar.

La revisión del Plan de Acción en diciembre de 2025, así como su seguimiento continuo a través de la estructura de gobernanza que prevé la Estrategia Canaria de Economía Circular 2021-2030, junto con la participación y coordinación efectiva de todos los actores involucrados, aseguran la continuidad y efectividad de las acciones, manteniéndolas alineadas con los objetivos a largo plazo de la estrategia. Aunque no todas las oportunidades identificadas han sido trasladadas a acciones para el período 2024-2026, el plan representa una hoja de ruta clara y concreta para la Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias durante los próximos tres años.

El Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026 es una guía estratégica para la intervención del Gobierno de Canarias en materia de Economía Circular, basada en un enfoque participativo y en la optimización de los aprendizajes obtenidos hasta la fecha, con el objetivo de enfrentar de manera efectiva los desafíos emergentes en materia de Economía Circular.

2. JUSTIFICACIÓN

La **ECEC 2021-2030** contempla la elaboración de planes de acción específicos que detallan las medidas concretas a implementar en distintas áreas de actuación. Estos planes están diseñados para abordar los desafíos particulares de cada sector y asegurar una transición efectiva hacia una Economía Circular.

Tras la evaluación del Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023, acompañado del diagnóstico exhaustivo de la situación de la ECEC hasta el año 2023, se propone el nuevo **Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026**, impulsado por la Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias, contando con la colaboración activa de actores clave de distintos sectores.

El Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026 se fundamenta en los aprendizajes y resultados obtenidos durante la fase inicial de la ECEC. Su objetivo principal es priorizar, consolidar y expandir las acciones en los sectores identificados como prioritarios. Para ello, se ajustan y optimizan las medidas, teniendo en cuenta los desafíos emergentes que puedan surgir.

La revisión y actualización periódica, junto con la participación activa y la coordinación efectiva de los actores clave, garantizarán la continuidad y efectividad de las acciones, alineadas con los objetivos de sostenibilidad y eficiencia en el uso de recursos que define la estrategia a largo plazo.

El Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026 representa la hoja de ruta de la Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias para los próximos tres años. Este plan incluye acciones concretas y específicas en materia de Economía Circular, que han sido definidas bajo las líneas de actuación y ejes estratégicos de la ECEC 2021-2030. Con este enfoque, se busca no solo dar continuidad a los esfuerzos ya iniciados, sino también adaptarse a nuevas realidades y promover un desarrollo sostenible en el archipiélago canario.

3. PLAN DE ACCIÓN DE ECONOMÍA CIRCULAR 2024 – 2026

3.1. Antecedente

3.1.1. Análisis DAFO

A través del proceso participativo voluntario de todos los actores clave se llevó a cabo la recopilación de información para la co-creación del nuevo Plan. Todo ello quedó recogido en una matriz DAFO, una forma de sistematización de la información obtenida, herramienta clave para para la formulación del nuevo Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026.

Cabe destacar, que no todas las oportunidades identificadas han sido trasladadas como acciones a ejecutar en el período 2024-2026 por priorización de otras acciones durante este período, limitación de competencias de la Dirección General y falta de viabilidad técnica, entre otros.

A continuación, se presenta el análisis DAFO:

Debilidades

- Carencia de conocimiento y competencia en Economía Circular, por su naturaleza transversal y la complejidad asociada a la implementación de estrategias y planes en este ámbito.
- Deficiencia en la coordinación entre las AA.PP. y otros actores clave: alta complejidad interdepartamental, comunicación ineficaz, y significativa dependencia de algunos actores clave con las AA.PP., como los SCRAPS, para el cumplimiento de sus objetivos, etc.
- Desconocimiento y falta de información sobre las acciones del Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023 y su impacto económico.
- Dificultades administrativas (sobrecarga burocrática) que obstaculizan la ejecución de proyectos y la gestión de subvenciones.
- Diversos actores clave indican enfrentar desafíos de solvencia económica.
- El Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023 ha resultado demasiado ambicioso, programático, poco definido e inoperativo.
- En el ámbito de la gestión de residuos, se identifican diversos desafíos que afectan tanto a la

infraestructura como a las prácticas operativas. Destacan la falta de espacio de almacenamiento temporal para los residuos, las dificultades en el transporte de residuos entre las islas, así como obstáculos significativos para la valorización de estos. Además, existe un desconocimiento generalizado sobre el impacto económico de la gestión de residuos, que se ve incrementado por contratos de servicios de recogida municipal que no cumplen con la legislación vigente y que fueron establecidos hace más de una década, no adecuándose a la carga actual. La aplicación tardía de la Ley de Residuos en Canarias ha generado complicaciones adicionales, intensificadas por la falta de masa crítica de residuos necesaria para justificar económicamente la viabilidad de la infraestructura necesaria para su gestión. La mala separación selectiva de residuos, la reticencia de algunas AA.PP. a asumir competencias fiscales relacionadas, la falta de reputación de la valorización energética y la necesidad urgente de actualizar la caracterización de los residuos completan el panorama de retos a enfrentar en este sector.

- Falta de seguridad jurídica y de certidumbre.
- La creación de comunidades energéticas enfrenta complicaciones regulatorias, altos costos iniciales, desafíos tecnológicos y barreras en la participación comunitaria.
- La ECEC 2021-2030 es una gran desconocida para la sociedad, en general.
- La ECEC 2021-2030 ha constituido un marco teórico que no ha logrado evolucionar adecuadamente y cuya aplicabilidad ha sido limitada.
- La elaboración de la ECEC 2021-2030 contó con la participación de numerosos actores clave únicamente en su fase inicial, sin su contribución en etapas posteriores.
- La escasez y obsolescencia de infraestructuras en Canarias requieren una inversión continua para su modernización.
- La mayoría de las ordenanzas reguladoras y fiscales en Canarias, en materia de residuos, están obsoletas y no se adecuan a la realidad ni a la legislación vigente.
- La mayoría de los actores clave carecen de la estructura organizativa, herramientas de gestión de recursos y capacidad de ejecución necesarias para implementar proyectos de Economía Circular.
- Las acciones del Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023 están excesivamente enfocadas en las Administraciones Públicas, descuidando la colaboración y seguimiento con otros actores clave.
- Las acciones del Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023 son numerosas, difícilmente ejecutables, no cuentan con ficha financiera y, además, no se han priorizado.
- Limitación del uso de recursos naturales en el archipiélago.
- No existe un Observatorio de Economía Circular.
- No hay datos recopilados sobre la ejecución del Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023 ni se ha realizado seguimiento del cumplimiento el mismo.
- Numerosos actores fueron consultados en la fase inicial del Anteproyecto de Ley de Economía Circular, pero no se retomó su participación en fases posteriores, lo que resultó en un proceso

desconocido y programático.

- Realización de acciones en materia de Economía Circular por parte de algunos actores clave, pero no alineados con el Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023.
- Se evidencian carencias de recursos técnicos en las AA.PP. de las islas, junto con dificultades en la contratación y una escasez de proyectos de colaboración público-privada.
- Tanto la ECEC 2021-2030 como el Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023 y el Anteproyecto de ley de Economía Circular están enfocados a la gestión de residuos.

Amenazas

- Cambios legislativos, europeos y nacionales, exponenciales en materia de Economía Circular y, específicamente, en residuos.
- Canales de comunicación deficientes entre entidades (públicas y privadas).
- Condiciones climáticas.
- Demora en la redacción de planes generales de residuos en todas las islas.
- Dependencia total de navieras para el transporte de residuos entre islas; que además suponen costes más elevados que el traslado de estos fuera de la comunidad autónoma.
- Dificultad para la correcta gestión de los fondos europeos solicitados.
- Dificultades presupuestarias y de financiación.
- El Anteproyecto de Ley está basado casi exclusivamente en residuos y deja fuera otros aspectos cruciales de la Economía Circular.
- El concepto de Economía Circular es altamente transversal, lo que requiere la integración coordinada de múltiples sectores.
- Escasez de recursos humanos en las AA.PP. de las islas.
- Falta de apoyo específico a las empresas canarias, mayoritariamente pymes.
- Falta de conocimiento, por parte de la ciudadanía, del concepto de Economía Circular.
- Falta de coordinación entre las diferentes AA.PP. y la comunicación con otros organismos y autoridades.
- Falta de definición clara de las competencias en materia de Economía Circular asignadas a cada AA.PP., lo que genera problemáticas cuando los organismos asumen responsabilidades que no

les han sido oficialmente asignadas.

- Falta de unanimidad en la recogida de datos requeridos por diferentes entidades.
- Gestión de excedentes como productor de energía.
- Hiperburocratización y trabas administrativas traducidas en largos plazos en la AA.PP. para la gestión de trámites y resolución de expedientes.
- Impacto negativo de reputación verde.
- La condición de Canarias como RUP la convierte en un punto crítico de acumulación de residuos, debido a su gran dependencia de recursos externos y a los desafíos asociados al principio de proximidad en la gestión de residuos.
- La falta de alineamiento adecuado con la legislación europea y estatal de Economía Circular, así como con normativas específicas, resulta en un marco legal indefinido, presentando además dificultades de aplicación a nivel insular y municipal debido a cuestiones competenciales y presupuestarias.
- La Ley del Suelo impone restricciones significativas a la ubicación y desarrollo de plantas de tratamiento de materia orgánica en las islas, limitando el suelo disponible para plantas de compostaje.
- Las islas son sumideros de residuos en general y, específicamente, los huérfanos de SCRAP.
- Los grandes generadores de residuos no se encuentran adecuadamente regulados.
- No existe un estudio de flujo de materiales en Canarias.
- No incluir la Economía Circular como parte transversal a todas las leyes sectoriales.
- No se cuenta con presupuesto necesario para educación ambiental.
- Rechazo de la población en cuanto a la valorización energética e impresión de mala gestión de residuos.
- Regulación de la producción Red de Energía.
- Sistema de Comercio de Emisiones (ETS) aplicado al sector marítimo.
- Situación actual en España con los SCRAPs.
- Situación crítica en Canarias en cuanto a gestión de residuos.
- Solapamiento de campañas de sensibilización ambiental entre diferentes AA.PP.

Fortalezas

- Acciones realizadas en materia de Economía Circular, por los actores clave, a pesar de ser al margen del Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023.
- Casos de éxito de emprendimiento en materia de Economía Circular (aplicando el principio de proximidad en las islas).
- Clara definición de los sectores en Canarias y sinergias entre ellos.
- Colaboración de los actores clave para la definición de las acciones del Plan de Economía Circular 2024-2026.
- Comprensión de la necesidad de adoptar políticas en materia de Economía Circular para el período 2024-2026.
- Desarrollo de la Estrategia Gran Canaria Circular 2030 (Cabildo de Gran Canaria) y el impulso del plan de acción para la "Economía Circular de Fuerteventura" (Cabildo de Fuerteventura).
- Disposición del sector público para avanzar en la transición hacia una Economía Circular.
- Proceso participativo en la redacción de la ECEC 2020-2030.
- Total disposición de colaboración por parte de los actores clave participantes.
- Voluntad, por parte de los actores clave, de la aplicación de medidas y buena comunicación con la Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias.

Oportunidades

- Actualización de la Ley de Residuos de Canarias, acorde a la legislación europea y nacional actual y vigente.
- Actualización y mejora de los convenios o acuerdos con los SCRAPs.
- Alineación del Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026 con las metodologías y requisitos exigibles por la UE y generar metodologías y herramientas estandarizadas.
- Análisis del ciclo del agua en Canarias: uso de agua regenerada y recuperación, vinculado con el sector primario.
- Aplicación de la contratación verde (específicamente, priorizando una Economía Circular) y compra pública innovadora por parte de todas las AA.PP. de las islas.
- Aplicación del principio de proximidad en Canarias y del principio de continuidad (por ejemplo, mediante compensación al transporte).
- Aportación de los procedimientos de las Evaluaciones de Impacto Ambiental (Gobierno de Canarias) a la Economía Circular (beneficios gracias al control), ya que aportan los contenidos

mínimos en materia de Cambio Climático y Economía Circular.

- Concienciación ciudadana en materia de Economía Circular.
- Creación de infraestructuras verdes y regeneración vegetal de los ecosistemas canarios.
- Creación de un catálogo regional de productos, subproductos y residuos, para generar un nicho de mercado (aumento del porcentaje de residuos que se convierten en materia prima).
- Creación de un inventario de investigaciones académicas realizadas en Canarias que tengan aplicación en Economía Circular.
- Creación de un Observatorio de Economía Circular para la unificación y mejor gestión de los datos, así como su acceso público.
- Creación de una certificación de edificación sostenible específico para Canarias (ubicación geográfica, condiciones climatológicas, recursos, etc.) o la modificación del CTE, adaptado a Canarias (mejorar eficiencia energética).
- Creación de una comisión interadministrativa de seguimiento del Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026 especificando las funciones de seguimiento, reporte de indicadores (datos reales y válidos), grado de ejecución, así como reparto de tareas y cargas de trabajo; además de asignaciones y reasignaciones presupuestarias (financiación y cofinanciación).
- Creación y organización de un grupo de investigadores, que tengan competencias en Economía Circular, para dar apoyo a la ECEC 2021-2030.
- Desarrollo de guías de aplicación para fijar recomendaciones y pautas y así integrar la Economía Circular en las estrategias generales de todas las AAPP y organismos.
- Desarrollo de políticas y estrategias específicas para el “quinto contenedor” (materia orgánica).
- Desarrollo transversal de la Economía Circular con integración en todas las áreas de las entidades; así como la creación de una figura de coordinación en materia de Economía Circular.
- El Plan de Economía circular 2024-2026 debe ser una herramienta concreta y abordable, alineada con todos los actores clave. Debe contar con objetivos claros, específicos, identificables y alcanzables. A las acciones se les debe asignar una ficha financiera, con responsable de ejecución, el período de ejecución y la manera en la que se ejecutará, estableciendo prioridades.
- Elevado número de fondos y subvenciones europeas.
- Estandarización de la Economía Circular en planes de acción municipales e insulares.
- Estudio de valorización energética de los residuos: viabilidad económica y ambiental.
- Estudio específico de la cantidad de materia orgánica generada en Canarias, para su valorización y la determinación del número de plantas de compostaje necesarias.
- Fomento de la redacción de los planes de prevención y gestión de residuos a nivel municipal.
- Fomento de una industria de reciclaje en Canarias (ej.: valorización de subproductos, metani-

- zación, comunidades energéticas renovables, bioestabilizado y biocombustible SAF, etc.) con garantías y apoyo de financiación por parte de las AAPP a nuevas empresas privadas.
- Formación en materia de Economía Circular aunando esfuerzos en todos los niveles académicos en toda Canarias.
 - Generación de un tráfico marítimo exclusivo para el flujo de residuos (recursos) entre las islas y bonificación a este transporte.
 - Implementación de tecnologías que utilizan hidrógeno producido a partir de fuentes renovables, como la energía eólica o solar (hidrógeno verde).
 - Implementación de un impuesto al consumo para fomentar el ecodiseño y el reciclaje, un enfoque a sanciones por incumplimientos, el pago por generación de residuos y políticas obligatorias de reducción de consumos de materias primas (agua, energía, ...) y residuos a los grandes generadores.
 - Impulso de foros y encuentros insulares para fomentar redes en materia de Economía Circular.
 - Impulso de incentivos fiscales y económicos para potenciar la Economía Circular, permitiendo la aplicación de cambios legislativos, diferenciación de precios con productos importados y la bonificación por impacto positivo.
 - Impulso de iniciativas de participación pública-privadas.
 - Impulso de la recogida selectiva de residuos.
 - Impulso de proyectos europeos en el marco de la Economía Circular.
 - Impulso de trámites administrativos simplificados, mejora de los tiempos de respuesta de las AA.PP. y agilización de los procesos de contratación.
 - Impulso de un marco legal para que en los polígonos industriales se realice una evaluación de impacto ambiental integrada con todas las actividades que podrían albergar y facilitar la implantación de empresas de Economía Circular.
 - Integración de la Economía Circular en la legislación sectorial de Canarias.
 - Mejora de infraestructura para dar cumplimiento a las nuevas legislaciones.
 - Mejora de la seguridad jurídica y lucha contra el fraude en empresas.
 - Mejora de movilidad urbana e interurbana y zonas de aparcamiento.
 - Modificación del PIRCAN.
 - Planteamiento del ecodiseño en Canarias, especialmente en el sector industrial.
 - Potenciación de líneas de ayudas y subvenciones para la promoción de proyectos de Economía Circular.
 - Profesionalizar al sector ganadero con la integración de los principios de economía circular,

destacando la gestión de residuos y subproductos, la gestión del agua y el censo de la producción ganadera.

- Promoción e impulso de la movilidad eléctrica sostenible, con el incremento de puntos de recarga.
- Puesta en valor los puntos limpios como elementos de dinamización para la Economía Circular y descentralizarlos; así como una mayor implantación de los puntos limpios móviles.
- Realización del Análisis del Flujo de Materiales en Canarias, siendo el Gobierno de Canarias el impulsor y la colaboración del resto de actores clave.
- Revisión de la legislación actual en las islas y su adaptación a los principios de la Economía Circular.
- Sistemas unificados de cálculos de huella de carbono e hídrica.
- Vinculación de la Economía Circular con el Sector Azul.

3.1.2. Marco temporal

Este Plan de Acción de Economía Circular tiene vigencia desde el año 2024 hasta el año 2026, siendo el segundo plan de acción de la ECEC 2021-2030.

3.2. Actores clave participantes

El mapa de actores involucrados en la elaboración del Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026 es:

NIVEL I	NIVEL II
Administración Pública	
<i>Local</i>	Federación Canaria de Municipios (FECAM)
	Cabildo de El Hierro
	Cabildo de Fuerteventura
	Cabildo de Gran Canaria
<i>Insular</i>	Cabildo de La Gomera
	Cabildo de La Palma
	Cabildo de Lanzarote
	Cabildo de Tenerife
<i>Regional</i>	Gobierno de Canarias
Comités de expertos	
<i>Regional</i>	Comité de Expertos de la Agenda Canaria 2030
	Comité de Expertos para el Estudio del Cambio Climático

NIVEL I	NIVEL II
Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAPs)	
<i>Nacional</i>	AECAFÉ
	AEVAE
	ECOCOLCHÓN
	ECOEMBES
	ECOVIDRIO
	PROCIRCULAR
	SIGRE
Sector empresarial de Canarias	
<i>Insular</i>	AJE Tenerife
	Cámara de Comercio de Gran Canaria
	Cámara de Comercio de Tenerife
	Federación Turística de Lanzarote
<i>Provincial</i>	AJE Las Palmas
	ASHOTEL
	CEOE Santa Cruz de Tenerife
<i>Regional</i>	FEPECO
	AGERCAN
	ASINCA
	CCE
Sector primario	
<i>Regional</i>	Ewaste Canarias
	ASAGA Canarias - ASAJA
	COAG Canarias
	PALCA
Universidades canarias/Sector educativo	
<i>Regional</i>	UPA Canarias
	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)
	Universidad de La Laguna (ULL)

3.3. Descripción de las acciones

A continuación, se exponen las fichas de actuaciones acotadas a los siguientes campos:

- ID: Código de la acción.
- EJE: Eje estratégico.
- LÍNEA DE ACTUACIÓN: Línea en la que se engloba la acción.
- ACCIÓN: Nombre de la acción.
- JUSTIFICACIÓN: Breve argumento de por qué es pertinente la acción, con especial referencia a las necesidades que trata de cubrir.
- DESCRIPCIÓN: Breve descripción de la acción.
- OBJETIVOS DE LA ACCIÓN: Objetivos que se pretenden cumplir con la ejecución de la acción.
- AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN: Administración Pública encargada de ejecutar la acción.
- ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS: Entidades clave para la ejecución de la acción.
- PRESUPUESTO ESTIMATIVO: Estimación del presupuesto ligado a la acción presentado en una horquilla de valores.
- RECURSOS NECESARIOS: Recursos identificados como necesarios para la ejecución de la acción.
- FECHA DE EJECUCIÓN: Se indican las fechas de inicio y finalización de la acción, indicando el grado de prioridad en la ejecución (temporalidad).
- INDICADORES: Propuesta básica de indicadores que permitan realizar un seguimiento y evaluación de la ejecución.
- IMPACTO ESPERADO: Estimación del resultado probable de dicha acción.

3.4. Acciones del Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026

El Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026, alineado con las 32 líneas de actuación y los 5 ejes estratégicos de la ECEC 2021-2030, contiene 20 acciones específicas a ejecutar.

ID.	1.2.1.
EJE	1. Producción y consumo circular
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 1.2 Desarrollo de una producción industrial circular
ACCIÓN	Estudio de la viabilidad operativa en Canarias para la producción de biocombustible SAF
JUSTIFICACIÓN	<p>El Plan de Transición Energética de Canarias considera el transporte como clave en la descarbonización, y el biocombustible sostenible para la aviación (SAF) es una alternativa crucial para reducir las emisiones en este sector. Dado el compromiso de Canarias con la sostenibilidad y la economía circular, es necesario un estudio de viabilidad que evalúe las capacidades del archipiélago para desarrollar una industria local de SAF, aprovechando sus recursos y energías renovables.</p> <p>Este análisis permitirá determinar si Canarias puede liderar en innovación y sostenibilidad en la aviación. Además, es fundamental vincular este estudio con las líneas de investigación de las universidades canarias y OTRIs, para integrar el conocimiento académico en el desarrollo de tecnologías y procesos innovadores, fortaleciendo así la competitividad del sector y consolidando a Canarias como referente en la transición energética.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>Estudio sobre la viabilidad operativa de la producción de biocombustibles sostenibles (en el marco del Objetivo Estratégico 4 del Plan de Transición Energética de Canarias, PTEcan-2030) para la aviación (SAF) en el archipiélago canario. Este estudio evaluará las alternativas y condiciones existentes en Canarias, considerando tanto el tejido industrial actual como las potencialidades no explotadas, para determinar si la región tiene las capacidades necesarias para la producción de SAF. Se analizarán factores como la disponibilidad de recursos, infraestructura industrial, capacidades tecnológicas, y el marco regulatorio, además de los posibles beneficios socioeconómicos y ambientales.</p> <p>Asimismo, se explorarán posibles sinergias con otras iniciativas relacionadas con la economía circular y la sostenibilidad, como el uso de residuos orgánicos para la producción de biocombustibles y la integración con fuentes de energía renovable. En caso de que no existan condiciones óptimas actualmente, se valorará si merece la pena desarrollar esta capacidad como una oportunidad estratégica para Canarias, posicionando al archipiélago como un referente en innovación sostenible y transición energética en el sector de la aviación.</p> <p>Además, se promoverá la vinculación de líneas de investigación con las universidades canarias y Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIs), fomentando la colaboración entre el ámbito académico y el industrial para potenciar el desarrollo de nuevas tecnologías y procesos en la producción de SAF.</p>
OBJETIVOS DE LA ACCIÓN	<p>Identificar y analizar las capacidades actuales del archipiélago, incluyendo recursos disponibles, infraestructura, y capacidades tecnológicas, para determinar si existen condiciones óptimas para el desarrollo de una industria de SAF.</p> <p>Valorar los posibles beneficios socioeconómicos y ambientales de la producción de SAF, considerando su alineación con los objetivos de descarbonización y desarrollo sostenible de la región.</p> <p>Evaluar las posibles sinergias con el uso de residuos orgánicos y otras fuentes, para maximizar la sostenibilidad del proceso de producción.</p> <p>Involucrar a las universidades canarias y OTRIs en el estudio, para integrar el conocimiento académico en el desarrollo de tecnologías y procesos innovadores, y fortalecer el ecosistema de investigación e innovación en Canarias.</p>
AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias
ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS	Universidades y OTRIs Sector industrial y energético de Canarias.
PRESUPUESTO ESTIMATIVO	50.001 - 75.000
RECURSOS NECESARIOS	Humanos / Financieros / Tecnológicos / De información / Legales y regulatorios
FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO: octubre-2024 FECHA FIN: diciembre-2025
INDICADOR/ES	<p><i>Porcentaje de la infraestructura relevante evaluada para la producción de SAF:</i></p> <p>Porcentaje de infraestructura evaluada = $\left[\frac{\text{Total de instalaciones de infraestructura identificadas como relevantes}}{\text{Número de instalaciones de infraestructura evaluadas}} \right] \times 100$</p>
IMPACTO ESPERADO	<p>Análisis detallado de las capacidades actuales de Canarias para la producción de SAF.</p> <p>Identificación de las oportunidades y desafíos para el desarrollo de esta actividad.</p> <p>Recomendaciones estratégicas sobre la implementación de proyectos de producción de SAF en el archipiélago.</p> <p>Contribución a los objetivos de descarbonización del transporte en Canarias.</p> <p>Fortalecimiento del ecosistema de innovación circular al integrar a las universidades y OTRIs en el desarrollo de tecnologías y procesos para la producción de SAF.</p>

ID.	1.2.2.
EJE	1. Producción y consumo circular
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 1.2 Desarrollo de una producción industrial circular
ACCIÓN	Estudio comparativo del impacto de la Economía Circular en la reducción de la huella de carbono y su contribución a la descarbonización de Canarias para 2040
JUSTIFICACIÓN	En Canarias, es fundamental evidenciar y cuantificar los patrones y medidas concretas que efectivamente contribuyen a la disminución de la huella de carbono. Un inventario y análisis comparativo de empresas permitirá obtener datos empíricos esenciales para calcular la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) y establecer un modelo de referencia claro en el contexto regional. Este análisis proporcionará una base sólida para evaluar la viabilidad económica de las acciones de Economía Circular mediante un estudio de coste-beneficio preciso, crucial para justificar inversiones en infraestructura y tecnologías verdes. Además, el estudio ofrecerá una base cuantitativa para la formulación de políticas públicas y estrategias regionales, asegurando que las medidas de descarbonización estén fundamentadas en datos concretos y sean efectivas para alcanzar los objetivos climáticos de Canarias para 2040. Esta fundamentación permitirá alinear las inversiones y esfuerzos hacia prácticas que proporcionan los mayores beneficios ambientales y económicos, promoviendo así una transición efectiva hacia un modelo de desarrollo sostenible en la región.
DESCRIPCIÓN	Estudio comparativo del impacto de la Economía Circular en la reducción de la huella de carbono y su contribución a la descarbonización de Canarias para 2040. Para ello, se realizará un inventario que recopilará datos de empresas que implementan prácticas de Economía Circular y aquellas que no lo hacen, estableciendo así una base comparativa. Utilizando las metodologías de cálculo de huella de carbono existentes, se evaluará el impacto de la Economía Circular en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, cuantificando las reducciones potenciales que esta puede aportar. A partir de los datos obtenidos, se analizará la viabilidad de implementar diversas acciones de Economía Circular en las empresas, evaluando su impacto en la huella de carbono y realizando un análisis de coste-beneficio para justificar futuras inversiones en esta área. Las proyecciones de reducción de la huella de carbono permitirán justificar las inversiones en medidas de Economía Circular dentro de los presupuestos futuros, demostrando su contribución a la descarbonización regional. Finalmente, se desarrollarán recomendaciones estratégicas enfocadas en maximizar la reducción de la huella de carbono a través de la Economía Circular, considerando la viabilidad y efectividad de cada acción para optimizar el uso de recursos en la transición energética de Canarias.
OBJETIVOS DE LA ACCIÓN	<p>Evaluar el impacto de la Economía Circular en la reducción de la huella de carbono en empresas canarias mediante un análisis comparativo.</p> <p>Cuantificar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociada a la adopción de prácticas de Economía Circular.</p> <p>Analizar la viabilidad económica de implementar acciones de Economía Circular a través de un estudio de coste-beneficio.</p> <p>Justificar las inversiones en medidas de Economía Circular con base en proyecciones de reducción de la huella de carbono.</p> <p>Desarrollar recomendaciones estratégicas para optimizar la reducción de la huella de carbono mediante la Economía Circular en la transición energética de Canarias.</p>
AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias
ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS	-
PRESUPUESTO ESTIMATIVO	25.001 - 40.000
RECURSOS NECESARIOS	Humanos / Financieros / Tecnológicos / De información
FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO: enero-2025 FECHA FIN: diciembre-2026
INDICADORES	<p><i>Reducción porcentual de la huella de carbono en empresas que implementan prácticas de Economía Circular:</i></p> <p>Reducción % de huella de carbono = $[(\text{Huella de Carbono Inicial} - \text{Huella de Carbono Final}) / \text{Huella de Carbono Inicial}] \times 100$</p> <p>Reducción cuantificable de la huella de carbono en las empresas canarias que implementan prácticas de Economía Circular en comparación con aquellas que no lo hacen.</p> <p>Identificación de prácticas y estrategias de Economía Circular con mayor potencial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).</p>
IMPACTO ESPERADO	<p>Evidencia económica sólida para justificar inversiones en infraestructuras y tecnologías verdes asociadas a la Economía Circular.</p> <p>Mejora en la formulación de políticas públicas y estrategias regionales basadas en datos empíricos sobre la eficacia de las medidas de descarbonización.</p> <p>Optimización de recursos y esfuerzos en la transición hacia un desarrollo sostenible, alineando inversiones con las prácticas más efectivas en términos ambientales y económicos.</p>

ID.	1.3.3.
EJE	1. Producción y consumo circular
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 1.3 Desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en la Economía Circular enfocados a las características RUP
ACCIÓN	Línea de ayudas para el desarrollo de proyectos encaminados a la mejora en la gestión de residuos
JUSTIFICACIÓN	<p>La gestión de residuos en Canarias enfrenta retos significativos debido al aumento del volumen de los mismos, la limitada capacidad de celdas de vertido y la necesidad de minimizar el impacto ambiental. Para abordar estos desafíos, es esencial implementar medidas que modernicen y optimicen la infraestructura de gestión de residuos, fomentando una economía circular efectiva y sostenible.</p> <p>En este contexto, esta acción busca proporcionar apoyo financiero y técnico para la implementación de proyectos que modernicen las instalaciones de tratamiento de residuos, mejoren la eficiencia de los sistemas de recogida selectiva y promuevan prácticas innovadoras en la Economía Circular.</p> <p>La modernización de las infraestructuras de tratamiento, incluyendo plantas de compostaje y reciclaje, es crucial para gestionar el creciente volumen de residuos y mejorar la calidad de los materiales reciclados. La creación de instalaciones modernas y eficientes permitirá una separación más efectiva en origen, un procesamiento de alta calidad y una mayor capacidad para manejar diversos tipos de residuos. Este enfoque contribuirá a reducir significativamente la cantidad de residuos enviados a celdas de vertido, promoviendo la conservación de recursos naturales y disminuyendo la huella ambiental en Canarias.</p> <p>Además, la culminación del despliegue del quinto contenedor para la recogida de residuos orgánicos es una medida clave para mejorar la separación en origen. Este contenedor permitirá la recogida y tratamiento adecuado de residuos orgánicos, aumentando la tasa de reciclaje y reduciendo el impacto ambiental de los residuos orgánicos en celdas de vertido. La línea de ayudas proporcionará el soporte necesario para asegurar que esta medida se implemente en todos los municipios antes de finales de 2026, facilitando la correcta segregación y tratamiento de residuos orgánicos a nivel regional.</p> <p>Para lograr una gestión de residuos más sostenible, es crucial modernizar las infraestructuras existentes y fomentar la adopción de tecnologías avanzadas. Los incentivos económicos y fiscales son una herramienta clave para lograr estos objetivos, ya que facilitan la inversión en soluciones innovadoras y eficientes. Al proporcionar apoyo financiero a Cabildos, Ayuntamientos y empresas, se estimula la implementación de prácticas avanzadas en el tratamiento y reciclaje de residuos, posicionando a Canarias como un referente en soluciones ambientales y fomentando la creación de empleos verdes.</p> <p>La creación de una mesa de trabajo desde la Consejería de Transición Ecológica y Energía es esencial para coordinar eficazmente estas iniciativas. Esta mesa se encargará de definir las medidas específicas y asegurar que estén alineadas con el PIRCAN y otros planes regionales. La coordinación entre las entidades públicas y privadas permitirá una gestión eficiente de los recursos, asegurando que las medidas sean adecuadas para las necesidades locales y que se maximicen los beneficios ambientales y económicos.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>Esta acción pretende apoyar la implementación de proyectos que optimicen la gestión de residuos en Canarias, abordando de manera integral los desafíos asociados con el tratamiento, la segregación y la Economía Circular. Esta línea de ayudas proporcionará soporte financiero y técnico para la creación y modernización de instalaciones clave, como plantas de compostaje y reciclaje, así como para la mejora de los sistemas de recogida selectiva en toda la región.</p> <p>Se centrará en la construcción de infraestructuras modernas y eficientes que permitan una gestión más eficaz de los residuos. Se facilitará la implementación de plantas de tratamiento que no solo incrementen la capacidad de procesamiento, sino que también garanticen la alta calidad en la separación y reciclaje de los materiales. Este esfuerzo tiene como objetivo reducir significativamente la cantidad de residuos que se envían a celdas de vertido, al mismo tiempo que promueve la conservación de recursos naturales y disminuye la huella ambiental en Canarias.</p> <p>Además, se dará un impulso importante a la implementación del quinto contenedor, destinado a la recogida de residuos orgánicos. La culminación del despliegue de este contenedor en todos los municipios de Canarias antes de finales de 2026 es una medida clave para mejorar la separación en origen y facilitar el tratamiento adecuado de los residuos orgánicos. La línea de ayudas apoyará la adquisición de estos contenedores y la infraestructura necesaria para su implementación, garantizando que esta medida sea efectiva en toda la región.</p> <p>Los incentivos económicos y fiscales se dirigirán a Cabildos, Ayuntamientos y empresas para fomentar la adopción de tecnologías avanzadas en el tratamiento y reciclaje de residuos. Estos incentivos facilitarán la implementación de soluciones innovadoras y eficientes, mejorando la capacidad de reciclaje y reduciendo la dependencia de celdas de vertido. La línea de ayudas también apoyará la creación de proyectos específicos, como la instalación de sistemas de recogida selectiva y el desarrollo de nuevas instalaciones de tratamiento.</p> <p>Para garantizar que estas medidas se ajusten a las necesidades locales y se integren efectivamente en el marco normativo regional, se establecerá una mesa de trabajo desde la Consejería de Transición Ecológica y Energía. Esta mesa colaborará estrechamente con los Cabildos y la Federación Canaria de Municipios (FECAM) para definir las medidas concretas, priorizar proyectos y asegurar una implementación coordinada. La mesa también coordinará la participación comunitaria a través de campañas educativas y de sensibilización para promover prácticas de gestión de residuos responsables.</p>

<p>OBJETIVOS DE LA ACCIÓN</p>	<p>Financiar la construcción y modernización de plantas de compostaje, reciclaje y otras infraestructuras críticas para el tratamiento de residuos.</p> <p>Implementar y mejorar los sistemas de recogida selectiva, incluyendo el despliegue del quinto contenedor en todos los municipios antes de finales de 2026.</p> <p>Ofrecer incentivos económicos y fiscales a Cabildos, Ayuntamientos y empresas para fomentar la inversión en tecnologías avanzadas y proyectos innovadores en la gestión de residuos.</p> <p>Realizar un estudio exhaustivo sobre la viabilidad económica y ambiental de la valorización energética de residuos para evaluar su inclusión en la estrategia regional.</p> <p>Fomentar la participación de la comunidad en la implementación de prácticas sostenibles y en la gestión eficiente de residuos.</p> <p>Asegurar que los proyectos estén en consonancia con el PIRCAN, otros planes territoriales y la Estrategia Canaria para el Plástico.</p> <p>Facilitar la coordinación entre la Consejería de Transición Ecológica y Energía, los Cabildos, y la FECAM para definir y priorizar proyectos y acciones.</p> <p>Establecer una mesa de trabajo desde la Consejería de Transición Ecológica y Energía para coordinar con los Cabildos y la FECAM, definir medidas concretas y asegurar la alineación con el PIRCAN y otros planes relevantes. La mesa se encargará de definir prioridades y coordinar la ejecución de proyectos.</p>
<p>AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN</p>	<p>Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias</p>
<p>ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS</p>	<p>Cabildo de El Hierro</p> <p>Cabildo de Fuerteventura</p> <p>Cabildo de Gran Canaria</p> <p>Cabildo de La Gomera</p> <p>Cabildo de La Palma</p> <p>Cabildo de Lanzarote</p> <p>Cabildo de Tenerife</p> <p>FECAM</p> <p>Ayuntamientos</p>
<p>PRESUPUESTO ESTIMATIVO</p>	<p>más de 14.000.000</p>
<p>RECURSOS NECESARIOS</p>	<p>Humanos / Financieros / Tecnológicos / Legales y regulatorios</p>
<p>FECHA DE EJECUCIÓN</p>	<p>FECHA INICIO: octubre-2024 FECHA FIN: diciembre-2026</p>
<p>INDICADOR/ES</p>	<p><i>Tasa de ejecución de los fondos destinados a ayudas:</i></p> <p>Tasa de ejecución de los fondos (%) = [(Número de proyectos financiados y completados / Número total de proyectos financiados)] × 100</p>
<p>IMPACTO ESPERADO</p>	<p>Reducción significativa en la cantidad de residuos destinados a celdas de vertido, aumentando la tasa de reciclaje y disminuyendo el impacto ambiental asociado.</p> <p>Creación de empleos verdes y oportunidades de negocio en el sector de la gestión de residuos y la economía circular, impulsando el desarrollo económico local.</p> <p>Generación de oportunidades para empresas involucradas en el tratamiento y reciclaje de residuos, promoviendo el crecimiento económico regional.</p> <p>Estimulación de la adopción de nuevas tecnologías y prácticas innovadoras en la gestión de residuos, posicionando a Canarias como un referente en soluciones ambientales avanzadas.</p> <p>Mejora en la eficiencia de la gestión de residuos a través de infraestructuras optimizadas y tecnologías avanzadas, resultando en una gestión más efectiva y sostenible.</p> <p>Aumento en la conciencia y participación de la comunidad en prácticas sostenibles de gestión de residuos, promoviendo una mayor responsabilidad ambiental y compromiso local.</p>

ID.	1.3.4.
EJE	1. Producción y consumo circular
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 1.3 Desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en la Economía Circular enfocados a las características RUP
ACCIÓN	Análisis integral sobre el potencial del REF para la optimización del transporte de residuos entre islas
JUSTIFICACIÓN	La evaluación del potencial del REF para optimizar el transporte de residuos entre islas es fundamental para mejorar la gestión de residuos en Canarias y fomentar una economía circular eficiente. El alto coste del transporte interinsular en comparación con el envío a la península representa una barrera significativa para el desarrollo de una infraestructura local de tratamiento y reciclaje. Analizar cómo el REF, en combinación con otras herramientas fiscales y financieras, puede ofrecer incentivos y subvenciones para reducir estos costes es clave para promover la gestión local de residuos. La creación de una mesa de trabajo con los cabildos insulares facilitará el diseño de estrategias adaptadas a las necesidades locales, basadas en principios de proximidad y continuidad territorial, garantizando que los residuos se gestionen y valoricen dentro del archipiélago, reduciendo la huella ambiental del transporte y contribuyendo al desarrollo económico local.
DESCRIPCIÓN	<p>Evaluar y definir el potencial del REF y otras herramientas para subvencionar y facilitar el transporte de residuos entre islas, con el fin de fomentar la gestión local de los residuos y su valorización dentro del archipiélago. Esta acción se subdivide en dos medidas específicas:</p> <p>1. Análisis del marco regulatorio y herramientas disponibles:</p> <p>Realizar un estudio jurídico-técnico detallado del REF en combinación con otras leyes y herramientas fiscales, jurídicas y financieras para determinar cómo pueden contribuir a la subvención del transporte de residuos entre islas y al desarrollo de instalaciones locales de tratamiento y reciclaje.</p> <p>Identificar las opciones más viables para aplicar medidas de apoyo financiero, como bonificaciones fiscales o subvenciones directas, que incentiven a las empresas navieras y a los gestores de residuos a operar dentro del archipiélago en lugar de enviar residuos a la península.</p> <p>2. Creación de una mesa de trabajo con los Cabildos Insulares:</p> <p>Mesa de trabajo con representantes de los cabildos insulares, autoridades portuarias, empresas de transporte, gestores de residuos y otros actores clave para discutir y diseñar estrategias basadas en los principios de proximidad y continuidad territorial.</p> <p>Formulación de estrategias y acuerdos para asegurar que los residuos sean gestionados de manera eficiente dentro del archipiélago, incluyendo la optimización del flujo de recursos y la creación de infraestructuras logísticas adecuadas en los puertos.</p>
OBJETIVOS DE LA ACCIÓN	<p>Realizar un análisis exhaustivo del Régimen Económico y Fiscal (REF) y de otras normativas y herramientas disponibles, identificando sus capacidades para subvencionar el transporte de residuos entre islas.</p> <p>Determinar cómo las medidas fiscales y financieras pueden ser diseñadas y aplicadas para apoyar a empresas navieras y gestores de residuos en el archipiélago, promoviendo una gestión local de residuos.</p> <p>Promover la reducción de costes de transporte de residuos entre islas mediante la aplicación de incentivos financieros.</p> <p>Establecer una mesa de trabajo con los cabildos insulares y otros actores clave para crear un marco de colaboración que permita diseñar estrategias efectivas que optimicen la gestión de residuos dentro del archipiélago.</p>
AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias
ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS	Comisionado del Régimen Económico y Fiscal de Canarias / Cabildo de El Hierro / Cabildo de Fuerteventura / Cabildo de Gran Canaria / Cabildo de La Gomera / Cabildo de La Palma / Cabildo de Lanzarote / Cabildo de Tenerife / Autoridad Portuaria / AGERCAN
PRESUPUESTO ESTIMATIVO	15.001 - 30.000
RECURSOS NECESARIOS	Legales y regulatorios / Humanos / De información
FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO: abril-2025 FECHA FIN: diciembre-2025
INDICADOR/ES	<p>Número de herramientas del REF identificadas como viables para subvencionar el transporte de residuos:</p> <p>\sum (Herramientas del REF evaluadas como viables)</p>
IMPACTO ESPERADO	<p>Reducción de los costes asociados al transporte de residuos entre islas mediante la implementación de incentivos financieros y subvenciones.</p> <p>Aumento de la competitividad de las empresas locales y mejora de la sostenibilidad económica del sector de gestión de residuos en el archipiélago, al reducir la dependencia de soluciones externas.</p> <p>Disminución de la huella de carbono relacionada con el transporte de residuos, al optimizar la gestión local y reducir la necesidad de transportar residuos a la península.</p> <p>Mejora de la eficiencia en el tratamiento y valorización de residuos dentro del archipiélago y aplicación de los principios de proximidad y continuidad.</p>

ID.	1.5.5.
EJE	1. Producción y consumo circular
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 1.5 Turismo circular: la sostenibilidad del turismo como factor de competitividad
ACCIÓN	Creación de grupos de trabajo con grandes generadores de residuos para la reducción de la generación de residuos
JUSTIFICACIÓN	La creación de grupos de trabajo sectoriales para establecer políticas de reducción de residuos en las Islas Canarias se justifica por la necesidad de abordar de manera específica y coordinada los impactos ambientales de los grandes generadores de residuos, que varían según la actividad económica. El enfoque gradual y sectorial permite desarrollar soluciones adaptadas a las características particulares de cada sector tractor (turismo, grandes comercios, sector primario e industria), asegurando la implementación efectiva de políticas que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje de residuos. Esta estrategia integral no solo es necesaria para el sector turístico, sino también para otros sectores clave, cuyos aportes a la economía y el medio ambiente de la región son igualmente críticos. La acción busca maximizar la eficiencia en la gestión de residuos mediante la participación activa de todos los actores relevantes, garantizando un impacto positivo en la sostenibilidad y resiliencia del entorno insular.
DESCRIPCIÓN	<p>Se implementará la creación de grupos de trabajo sectoriales dirigidos a los grandes generadores de residuos. Esta acción se desarrollará en fases anuales, comenzando en 2024 con el sector turístico, dado su rol preponderante en la economía regional y su significativo impacto ambiental. En 2025, se extenderá a los grandes comercios y el sector primario, para finalmente en 2026 incluir a la industria.</p> <p>Cada grupo de trabajo estará compuesto por representantes clave de las empresas del sector, la Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático y otros actores relevantes, con el objetivo de diseñar y coordinar políticas específicas para la reducción de la generación de residuos en estos sectores. Estas políticas incluirán medidas obligatorias e incentivos fiscales para fomentar prácticas sostenibles. Además, se establecerán metas cuantitativas claras y plazos definidos para la reducción de residuos en cada sector, promoviendo la adopción de tecnologías limpias y procesos eficientes que minimicen la generación de residuos desde su origen.</p> <p>La metodología de trabajo será replicable entre sectores, garantizando un enfoque integral y coordinado para la reducción de residuos en las Islas Canarias. Esta acción no se limita al turismo porque el impacto ambiental de otros sectores tractores, como la industria y los grandes comercios, es igualmente significativo y requiere una gestión específica. Así, se busca una implementación gradual que permita abordar de manera efectiva las particularidades de cada sector, asegurando un desarrollo sostenible en toda la región.</p>
OBJETIVOS DE LA ACCIÓN	<p>Desarrollar y coordinar políticas específicas para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos en los sectores de turismo, grandes comercios, sector primario e industria.</p> <p>Promover la implementación de tecnologías y procesos eficientes que minimicen la generación de residuos desde su origen en cada sector.</p> <p>Establecer regulaciones e incentivos fiscales para asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de residuos.</p> <p>Involucrar a representantes de cada sector, la Dirección General de Transición Ecológica y otros actores relevantes en la toma de decisiones para asegurar una gestión integral de residuos.</p> <p>Definir objetivos claros y plazos específicos para la reducción de residuos, adaptados a las particularidades de cada sector.</p> <p>Aplicar de manera gradual y efectiva una metodología de trabajo replicable entre los sectores clave de la economía canaria.</p>
AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias
ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS	Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias / Consejería de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias / Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias / Sector turístico / Sector Primario / Sector Industrial / Grandes Comercios
PRESUPUESTO ESTIMATIVO	150.001 - 200.000
RECURSOS NECESARIOS	Humanos / Financieros / De comunicación / Legales y regulatorios
FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO: octubre-2024 FECHA FIN: diciembre-2026
INDICADOR/ES	<p>Porcentaje de empresas que cumplen con las normativas de gestión de residuos en cada sector:</p> <p>Cumplimiento normativo = [(Número de empresas en cumplimiento / Número total de empresas inspeccionadas)] × 100</p>
IMPACTO ESPERADO	<p>Disminución efectiva de la generación de residuos en los sectores de turismo, grandes comercios, sector primario e industria, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental de las Islas Canarias.</p> <p>Aumento en la adopción de prácticas sostenibles por parte de las empresas, incentivadas por políticas y marcos regulatorios claros y coherentes.</p> <p>Consolidación de una economía circular en la región, donde los residuos se gestionan de manera eficiente y se promueve la reutilización y el reciclaje.</p>

ID.	1.12.6.
EJE	1. Producción y consumo circular
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 1.12 Criterios de Economía Circular en la contratación pública y subvenciones
ACCIÓN	Coordinación para la implementación de la Economía Circular en la contratación pública y el consumo local
JUSTIFICACIÓN	Esta acción está motivada por la necesidad de cumplir con el artículo 24 del Decreto Ley 5/2024, que exige la integración de prácticas sostenibles en la contratación pública, y de alinearse con los criterios de contratación ecológica de la UE. Esta conformidad normativa refuerza el compromiso con los objetivos de sostenibilidad y cambio climático. Además, al aplicar criterios de economía circular, se busca optimizar el uso de recursos al promover la reducción de residuos, el uso de materiales reciclados y la durabilidad de los productos. Este enfoque no solo minimiza el impacto ambiental, sino que también apoya las metas regionales de transición energética. La priorización de productos y servicios de proveedores locales contribuye al desarrollo económico regional y reduce la huella de carbono asociada al transporte, fortaleciendo la resiliencia económica local. La estandarización de estos criterios y el uso de un repositorio para directrices prácticas facilitan una implementación uniforme y transparente, mejorando la eficiencia administrativa. La formación de funcionarios asegura que el personal esté adecuadamente preparado para aplicar y supervisar estos criterios, optimizando la administración pública. Finalmente, establecer mecanismos de seguimiento y evaluación permite medir el impacto de las prácticas de economía circular, ajustando las políticas según sea necesario para asegurar una implementación efectiva.
DESCRIPCIÓN	Esta acción tiene como objetivo implementar la economía circular en la contratación pública y las subvenciones mediante la coordinación efectiva entre unidades administrativas, centros directivos y departamentos relevantes. Se desarrollarán y aplicarán criterios específicos de economía circular para la contratación pública y las subvenciones, alineados con el artículo 24 del Decreto Ley 5/2024 y los estándares de la UE en contratación ecológica. Estos criterios incluirán la minimización de residuos, el uso de materiales reciclados, la durabilidad de productos y la eficiencia energética. Se priorizará la adquisición de productos y servicios de proveedores locales para fomentar la economía circular y la sostenibilidad. Además, se proporcionará formación especializada a los funcionarios para asegurar la correcta aplicación de estos criterios. La acción empleará un repositorio de directrices y herramientas existentes para guiar la implementación y evaluación de los criterios. Se establecerán mecanismos de seguimiento rigurosos para asegurar el cumplimiento y la efectividad de las prácticas de economía circular en las adquisiciones públicas y las subvenciones, adaptadas a la legislación y las necesidades locales de Canarias.
OBJETIVOS DE LA ACCIÓN	Definir e implementar criterios específicos de economía circular para la contratación pública y las subvenciones, asegurando su alineación con el artículo 24 del Decreto Ley 5/2024 y las directrices de la UE sobre contratación ecológica. Priorizar la adquisición de productos y servicios de proveedores locales para apoyar el desarrollo económico regional y reducir la huella de carbono asociada al transporte de bienes. Proporcionar formación especializada a los funcionarios para asegurar la correcta aplicación de los criterios de economía circular en los procesos de contratación y subvenciones. Emplear un repositorio de directrices y herramientas prácticas para guiar la implementación de los criterios de economía circular, facilitando el acceso a recursos actualizados y relevantes. Establecer mecanismos robustos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las prácticas de economía circular y asegurar el cumplimiento de los criterios establecidos.
AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias
ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS	-
PRESUPUESTO ESTIMATIVO	50.001 - 75.000
RECURSOS NECESARIOS	Humanos / Tecnológicos / Legales y regulatorios
FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO: enero-2025 FECHA FIN: abril-2026
INDICADOR/ES	<i>Porcentaje de contratos públicos que incorporan criterios de economía circular:</i> Porcentaje = [(Número de contratos con criterios de economía circular / Número total de contratos públicos)] × 100
IMPACTO ESPERADO	Disminución significativa en la generación de residuos, el uso de materiales reciclados y el consumo de recursos naturales, contribuyendo a la reducción de la huella ambiental de las adquisiciones públicas. Fomento del desarrollo económico regional, creando empleo y fortaleciendo la economía local, mientras se disminuye la dependencia de recursos externos. La estandarización de criterios y el uso de un repositorio de directrices facilitarán una implementación más uniforme y eficiente de la economía circular, reduciendo la complejidad administrativa y mejorando la transparencia en los procesos de contratación. Capacitación y preparación de funcionarios, lo que asegurará que el personal esté bien preparado para aplicar los criterios de economía circular, mejorando la calidad y la efectividad en la gestión de adquisiciones y subvenciones. Medición precisa del impacto de las prácticas de economía circular, facilitando ajustes y mejoras continuas en los procesos de contratación y en la gestión de recursos públicos.

ID.	2.1.1.
EJE	2. Gestión de residuos y ciclo integral del agua
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 2.1 Apoyo a la implantación del PIRCAN, especialmente el Programa de Prevención de Residuos y el aumento de la reutilización y preparación para el reciclado
ACCIÓN	Creación de una oficina técnica de asesoramiento a los Ayuntamientos en materia de Economía Circular y para la redacción de sus planes de prevención y gestión de residuos
JUSTIFICACIÓN	<p>Esta oficina no solo proporcionará el soporte técnico necesario para que los municipios puedan desarrollar y ejecutar sus planes locales de prevención y gestión de residuos, sino que también facilitará la alineación de estos planes con los objetivos establecidos en el PIRCAN, especialmente en lo referente al Programa de Prevención de Residuos y al fomento de la reutilización y preparación para el reciclado.</p> <p>El PIRCAN establece metas ambiciosas para la reducción de la generación de residuos y el aumento de la tasa de reciclaje, siguiendo los principios de la Economía Circular. Sin embargo, la diversidad de los municipios canarios y sus capacidades técnicas para gestionar estas tareas representa un desafío significativo. La Oficina Técnica servirá como un catalizador para superar estas barreras, ofreciendo formación y soporte personalizado que permitirá a los ayuntamientos identificar y aplicar las mejores prácticas en la gestión de residuos. Además, la actualización de las ordenanzas municipales en consonancia con la legislación nacional y europea es crucial para asegurar un marco regulatorio coherente que promueva la prevención de residuos y el reciclaje. Este proceso, facilitado por la oficina, garantizará que todos los municipios dispongan de normativas actualizadas y efectivas, lo que es esencial para alcanzar los objetivos del PIRCAN. La sistematización de datos y la creación de una herramienta informática para la gestión y reporte de información son elementos clave para asegurar la transparencia y la eficiencia en la gestión de residuos. Esto permitirá comparar el desempeño de diferentes municipios, identificar áreas de mejora, y medir el impacto de las políticas implementadas en términos de reducción de la huella de carbono.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>La oficina técnica ofrecerá soporte técnico y formación a los ayuntamientos y otras instituciones locales en materia de Economía Circular, atendiendo consultas, orientando en la ejecución de medidas previstas y facilitando la identificación de nuevas acciones. También se desarrollarán programas de capacitación para que los técnicos locales adquieran los conocimientos necesarios y así ganar autonomía en la gestión de acciones relacionadas con la Economía Circular. En paralelo, se realizará una actualización de las ordenanzas municipales en materia de residuos, adaptándolas a la legislación vigente a nivel nacional y europeo. Este proceso incluirá la revisión exhaustiva de ordenanzas, la identificación de áreas desactualizadas y la incorporación de nuevas disposiciones que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje de residuos; así como la redacción de planes de prevención y gestión de residuos.</p> <p>La acción se desarrollará en dos fases. La primera fase se centrará en la identificación y recopilación de datos necesarios a escala municipal, tales como disposición y número de contenedores, volúmenes de residuos, y prácticas de gestión. Se determinará qué tipo de información se necesita, su disponibilidad y, en caso de ausencia, cómo obtenerla. La segunda fase implicará la creación de una herramienta informática para gestionar estos datos, con un diseño amigable y sencillo que permita a los Ayuntamientos reportar información al Gobierno de Canarias y mejorar su gestión interna de residuos. Esta herramienta será fundamental para la comparación de datos entre municipios y para la estimación de la reducción de la huella de carbono derivada de una adecuada planificación y gestión de residuos.</p>
OBJETIVOS DE LA ACCIÓN	<p>Proporcionar soporte técnico y formación a los municipios para que puedan desarrollar e implementar planes de prevención y gestión de residuos alineados con los principios de la Economía Circular y los objetivos del PIRCAN.</p> <p>Revisar y adaptar las ordenanzas municipales en materia de residuos para asegurar su alineación con la legislación vigente a nivel nacional y europeo, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.</p> <p>Sistematizar y centralizar los datos de gestión de residuos a escala municipal mediante el desarrollo de una herramienta informática que permita la gestión eficiente de la información, facilitando la toma de decisiones y el reporte de datos al Gobierno de Canarias.</p> <p>Implementar acciones y estrategias a nivel municipal que contribuyan a la reducción de la huella de carbono asociada a la gestión de residuos, en línea con los objetivos de sostenibilidad del PIRCAN.</p>
AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias
ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS	FECAM Ayuntamientos

<i>PRESUPUESTO ESTIMATIVO</i>	500.001 -1.000.000
<i>RECURSOS NECESARIOS</i>	Humanos / Tecnológicos / Legales y regulatorios
<i>FECHA DE EJECUCIÓN</i>	FECHA INICIO: enero-2025 FECHA FIN: diciembre-2026
<i>INDICADOR/ES</i>	<p><i>Ratio de cumplimiento del plan de actualización de ordenanzas:</i></p> <p>Ratio de cumplimiento = [(N.º de ordenanzas actualizadas / N.º de ordenanzas planificadas para actualización)] × 100</p>
<i>IMPACTO ESPERADO</i>	<p>Los Ayuntamientos estarán mejor equipados técnica y normativamente para abordar la prevención y gestión de residuos, lo que se traducirá en planes más efectivos y en una mayor autonomía local en la gestión de residuos.</p> <p>Las ordenanzas municipales actualizadas asegurarán un marco regulatorio coherente en toda Canarias, facilitando el cumplimiento de la legislación vigente y promoviendo prácticas sostenibles de gestión de residuos.</p> <p>Con la implementación de mejores prácticas y la optimización de las infraestructuras de gestión de residuos, se espera un incremento en la tasa de reciclaje y reutilización, avanzando hacia los objetivos establecidos en el PIRCAN.</p> <p>Al implementar estrategias efectivas de prevención y gestión de residuos, los municipios podrán reducir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la gestión de residuos, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental de Canarias.</p> <p>La herramienta informática desarrollada permitirá una gestión más eficiente y comparativa de los datos a nivel municipal, facilitando la toma de decisiones informadas y el reporte de resultados al Gobierno de Canarias. Esto, a su vez, mejorará la coordinación y monitoreo de las políticas de residuos en toda la región.</p>

ID.	2.1.2.	
EJE	2. Gestión de residuos y ciclo integral del agua	
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 2.1 Apoyo a la implantación del PIRCAN, especialmente el Programa de Prevención de Residuos y el aumento de la reutilización y preparación para el reciclado	
ACCIÓN	Actualización de la Ley de Residuos de Canarias, acorde a la legislación europea y nacional actual	
JUSTIFICACIÓN	La actual Ley 1/1999 de Residuos de Canarias ha quedado desfasada frente a los estándares más recientes establecidos tanto por la legislación europea como por su transposición en la normativa española. La ley vigente no aborda de manera suficiente los principios de la Economía Circular, lo que limita la capacidad de Canarias para gestionar sus residuos de forma sostenible y para acceder a fondos europeos destinados a estas iniciativas. La adecuación de esta normativa es esencial para que las Islas Canarias puedan afrontar los desafíos actuales en materia de residuos, promoviendo prácticas que minimicen la generación de residuos, optimicen su reutilización y reciclaje, y fortalezcan la resiliencia ambiental de la región.	
DESCRIPCIÓN	Reforma integral de la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias, o, en su defecto, creación de un nuevo marco normativo que integre plenamente los requisitos establecidos a nivel nacional (Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular) y europeo, alineándose con las directrices de la Economía Circular. Esta actualización normativa buscará reflejar las circunstancias actuales de las Islas Canarias, teniendo en cuenta las especificidades y desafíos únicos de cada una de ellas, garantizando una gestión de residuos más eficiente y sostenible, y fomentando la transición hacia un modelo de economía circular en todo el archipiélago.	
OBJETIVOS DE LA ACCIÓN	<p>Actualizar la legislación autonómica para incorporar plenamente las exigencias actuales en materia de residuos y Economía Circular, tanto a nivel nacional como europeo.</p> <p>Considerar la condición de región ultraperiférica de Canarias y las particularidades de cada isla en la modificación de la legislación, asegurando que se adapten a las realidades logísticas, económicas y ambientales locales.</p> <p>Integrar enfoques de Economía Circular en la legislación, promoviendo la minimización de residuos, la reutilización y la preparación para el reciclaje como pilares fundamentales de la gestión de residuos.</p> <p>Desarrollar soluciones factibles y específicas para la comunidad autónoma que respondan a las necesidades actuales en cuanto a la gestión de residuos, mejorando la eficiencia y sostenibilidad del sistema.</p>	
AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias	
ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS	-	
PRESUPUESTO ESTIMATIVO	75.001 - 100.000	
RECURSOS NECESARIOS	Humanos / De comunicación / Legales y regulatorios	
FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO: octubre-2024	FECHA FIN: junio-2026
INDICADOR/ES	<p>Porcentaje de cumplimiento del cronograma para la actualización de la Ley de Residuos de Canarias.</p> <p>% cumplimiento del cronograma = $[(N.º \text{ de hitos cumplidos en plazo} / N.º \text{ total de hitos planificados})] \times 100$</p>	
IMPACTO ESPERADO	<p>Crear un marco normativo que refleje las necesidades actuales y futuras de las islas en cuanto a la gestión de residuos, promoviendo la sostenibilidad y la circularidad en todo el archipiélago.</p> <p>Incrementar la protección ambiental mediante la integración de la Economía Circular en la gestión de residuos, lo que permitirá anticipar y mitigar problemas en lugar de responder de manera reactiva.</p> <p>Mejorar las capacidades institucionales y administrativas de la región, facilitando la adopción de mejores prácticas que permitan un acceso más efectivo a fondos y programas europeos, lo que fortalecerá la implementación de proyectos sostenibles a largo plazo.</p> <p>Impulsar la innovación en la gestión de residuos y crear nuevas oportunidades de empleo en sectores relacionados con la Economía Circular, contribuyendo al desarrollo económico sostenible de las islas.</p>	

ID.	2.1.3.
EJE	2. Gestión de residuos y ciclo integral del agua
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 2.1 Apoyo a la implantación del PIRCAN, especialmente el Programa de Prevención de Residuos y el aumento de la reutilización y preparación para el reciclado
ACCIÓN	Diseños jurídicos alternativos y propuestas de aspectos estructurales y específicos para introducir la perspectiva de la economía circular en la normativa canaria
JUSTIFICACIÓN	La revisión y adaptación de la legislación sectorial es crucial para alinear las normativas vigentes con los principios de economía circular, tales como la minimización de residuos, la reutilización de materiales y la eficiencia en el uso de recursos. Esta acción permitirá identificar y corregir brechas en las leyes actuales, promoviendo prácticas sostenibles en sectores clave como la gestión de residuos, la construcción, la agricultura, la industria, el transporte y el consumo. Además, al fomentar el ecodiseño, la gestión eficiente de residuos y la logística inversa, se estimulará la innovación y se mejorará la competitividad de las empresas locales, alineándose con los objetivos y directrices nacionales y europeas sobre sostenibilidad. La inclusión de consultas con expertos, técnicos y grupos de interés garantizará que las propuestas sean viables y adaptadas a la realidad local, estableciendo una base sólida para la implementación efectiva de la economía circular y asegurando el cumplimiento normativo, lo que facilitará la transición hacia prácticas económicas más sostenibles en Canarias.
DESCRIPCIÓN	La acción consiste en desarrollar y proponer ajustes a la legislación sectorial en Canarias para incorporar los principios de la economía circular. Esto implicará una revisión exhaustiva de las normativas vigentes en sectores clave y la elaboración de diseños jurídicos alternativos que fomenten prácticas sostenibles. Primero, se realizará un análisis detallado de las leyes actuales relacionadas con la gestión de residuos, construcción, agricultura, industria, transporte y consumo. El objetivo es identificar brechas y áreas de mejora para integrar principios de economía circular, tales como la reducción de residuos, la reutilización de materiales y la eficiencia en el uso de recursos. A continuación, se desarrollarán propuestas específicas para adaptar la legislación a la economía circular. Estas propuestas incluirán: normativas sobre residuos y reciclaje, requisitos para el uso de materiales reciclados, y promoción de prácticas de diseño que faciliten el desmontaje y la reutilización, directrices para la gestión de residuos de residuos, implementación de requisitos de ecodiseño y promoción de la economía de recursos, mejora de la gestión de residuos en el transporte y promoción de la logística inversa, establecimiento de normas para el etiquetado ambiental y el fomento de prácticas de consumo responsable y definición de formatos normativos adecuados para adaptar las propuestas a la realidad local de Canarias. La acción culminará con la consulta de expertos en derecho ambiental, técnicos sectoriales y grupos de interés para garantizar que las propuestas sean viables y efectivas.
OBJETIVOS DE LA ACCIÓN	<p>Revisar y actualizar la legislación vigente para eliminar barreras legales que dificulten la adopción de prácticas circulares en los procesos productivos.</p> <p>Establecer marcos regulatorios y desarrollar normativas sectoriales acordes a los cambios legislativos en materia de Economía Circular.</p> <p>Identificar y proponer formatos jurídicos y diseños normativos que se adapten a la realidad local de Canarias y que faciliten la integración efectiva de los principios de economía circular en la legislación.</p> <p>Involucrar a expertos en derecho ambiental, técnicos sectoriales y grupos de interés para validar y ajustar las propuestas, asegurando su viabilidad y efectividad en la implementación de la economía circular.</p> <p>Garantizar que las propuestas normativas se alineen con los objetivos y directrices establecidos a nivel nacional y europeo, facilitando el cumplimiento normativo y el acceso a fondos y programas de apoyo para iniciativas sostenibles.</p>
AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias
ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS	-
PRESUPUESTO ESTIMATIVO	30.001 – 70.000
RECURSOS NECESARIOS	Humanos / De comunicación / De información / Legales y regulatorios
FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO: octubre-2024 FECHA FIN: junio-2025
INDICADOR/ES	<p><i>Número de normativas sectoriales revisadas y ajustadas para incorporar principios de economía circular:</i></p> $N.^{\circ} = (\text{Total de normativas ajustadas} / \text{Total de normativas identificadas para revisión}) \times 100$
IMPACTO ESPERADO	<p>Eliminación de barreras legales que impiden la adopción de prácticas circulares en los procesos productivos.</p> <p>La creación de marcos regulatorios y la adaptación de normativas sectoriales acordes a la economía circular promoverán la implementación de prácticas sostenibles a nivel sectorial.</p> <p>La identificación y propuesta de formatos jurídicos y diseños normativos específicos para Canarias garantizarán que las regulaciones sean relevantes y efectivas en el contexto local. Esto permitirá una integración más fluida de los principios de economía circular en la legislación, adaptando las normativas a las realidades y necesidades particulares de la región.</p> <p>La participación de expertos en derecho ambiental, técnicos sectoriales y grupos de interés asegurará que las propuestas normativas sean viables y prácticas.</p>

ID.	2.1.4.
EJE	2. Gestión de residuos y ciclo integral del agua
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 2.1 Apoyo a la implantación del PIRCAN, especialmente el Programa de Prevención de Residuos y el aumento de la reutilización y preparación para el reciclado
ACCIÓN	Aportación de los procedimientos de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) a la Economía Circular
JUSTIFICACIÓN	<p>Integrar la Economía Circular en la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) ofrece ventajas significativas que mejoran la eficacia de este proceso clave. Esta integración permite una identificación y predicción más precisa de los impactos ambientales, promoviendo alternativas que minimicen residuos, optimicen el uso de recursos y reduzcan la huella de carbono. Estos beneficios no solo ayudan a mitigar los efectos negativos sobre el medio ambiente, sino que también fomentan una gestión más eficiente y responsable de los recursos naturales a lo largo del ciclo de vida del proyecto.</p> <p>El desarrollo de una herramienta de apoyo específica para los técnicos encargados de la redacción de estudios de impacto ambiental es esencial para facilitar la integración efectiva de los principios de Economía Circular en los documentos de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y EIA. Esta herramienta proporcionará orientaciones técnicas detalladas y metodológicas, asegurando que los principios de circularidad se apliquen de manera coherente y efectiva.</p> <p>La implementación de estos principios se alinea con los objetivos globales de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático. En el contexto específico de Canarias, promover la circularidad en los proyectos permitirá una transición hacia una economía más sostenible, beneficiando tanto al medio ambiente como a la comunidad local, al tiempo que se cumplen las normativas y políticas.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>Integrar criterios de Economía Circular en todas las fases del desarrollo de los proyectos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Este proceso abarca desde la identificación y predicción hasta la evaluación de los efectos ambientales de las actividades propuestas, con el objetivo de asegurar la consideración de alternativas más sostenibles y la mitigación de impactos negativos. Para llevar a cabo esta integración, se desarrollará una herramienta de apoyo dirigida a los técnicos encargados de redactar los estudios de impacto ambiental. Esta herramienta proporcionará orientaciones técnicas detalladas sobre cómo incorporar los principios de Economía Circular en la elaboración de los documentos, tanto en la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) como en la EIA. Incluirá directrices para la identificación de prácticas innovadoras y tecnologías que favorezcan la circularidad, así como para la evaluación de la huella de carbono y la reducción de impactos ambientales. El proceso implicará evaluar alternativas de diseño y gestión que optimicen el uso de recursos, minimicen la generación de residuos y maximicen la eficiencia energética. Además, se fomentará la incorporación de medidas de mitigación específicas que reduzcan los impactos negativos y promuevan una gestión eficiente y responsable de los recursos naturales a lo largo del ciclo de vida de los proyectos.</p>
OBJETIVOS DE LA ACCIÓN	<p>Incorporar criterios y principios de Economía Circular en todas las fases de los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Esto incluye la identificación, predicción y evaluación de los impactos ambientales de los proyectos, garantizando que se consideren alternativas sostenibles que minimicen los residuos, optimicen el uso de recursos y reduzcan la huella de carbono.</p> <p>Crear una herramienta de apoyo específica para los técnicos encargados de la redacción de estudios de impacto ambiental.</p> <p>Facilitar la adopción de prácticas innovadoras y tecnologías que promuevan la circularidad, la sostenibilidad y la gestión eficiente de recursos a lo largo del ciclo de vida del proyecto.</p> <p>Incorporar evaluaciones detalladas de la huella de carbono y otras métricas relacionadas con el cambio climático en los estudios de impacto ambiental.</p>
AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias
ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS	-
PRESUPUESTO ESTIMATIVO	30.001-60.000
RECURSOS NECESARIOS	Humanos / Financieros / Tecnológicos / De información
FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO: abril-2026 FECHA FIN: septiembre-2026
INDICADOR/ES	<p>Porcentaje de estudios de impacto ambiental que integran criterios de Economía Circular:</p> $\% = \left[\frac{\text{Número de estudios EIA que incorporan EC}}{\text{Número total de estudios EIA realizados}} \right] \times 100$
IMPACTO ESPERADO	<p>Una evaluación más completa y precisa de los impactos ambientales de los proyectos, con un enfoque en la sostenibilidad y la reducción de residuos, optimizando el uso de recursos y reduciendo la huella de carbono.</p> <p>Mayor capacidad técnica entre los redactores de estudios de impacto ambiental para aplicar principios de Economía Circular, gracias a la disponibilidad de una herramienta de apoyo específica que proporciona directrices y metodologías adecuadas.</p> <p>Proyectos con una menor incidencia de impactos negativos sobre el medio ambiente, mediante la aplicación de prácticas de circularidad y medidas de mitigación efectivas.</p> <p>Disminución significativa de la huella de carbono asociada a los proyectos, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático y apoyando la sostenibilidad global.</p>

ID.	2.2.5.
EJE	2. Gestión de residuos y ciclo integral del agua
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 2.2 Cierre de ciclo con la materia orgánica para producción de abonos agrícolas
ACCIÓN	Desarrollo de plantas de compostaje en cada isla
JUSTIFICACIÓN	La planificación insular de residuos asegura que las plantas se ubiquen estratégicamente en función de la densidad poblacional y la generación de residuos, optimizando así su operatividad y reduciendo la necesidad de transporte a largas distancias. Equipar las instalaciones con tecnologías modernas permite un procesamiento eficaz y eficiente, mientras que los estudios de viabilidad garantizan que cada planta esté adaptada a las condiciones locales, minimizando el impacto ambiental. Al transformar los residuos orgánicos en compost, se cierra el ciclo de la materia orgánica, reduciendo la dependencia de fertilizantes químicos y mejorando la calidad del suelo, lo cual promueve prácticas agrícolas más sostenibles. Además, la reducción de residuos y la mejora en la calidad del suelo ofrecen beneficios ambientales significativos, como la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la biodiversidad.
DESCRIPCIÓN	Establecer instalaciones de compostaje distribuidas estratégicamente según la densidad poblacional y la generación de residuos orgánicos en cada territorio insular. Estas plantas estarán equipadas con tecnologías modernas de compostaje, capaces de procesar eficientemente tanto residuos domésticos como agrícolas. La planificación insular de los residuos, competencia del Cabildo de cada isla, guiará la distribución y ubicación de las plantas de compostaje, asegurando que cada instalación esté ubicada en lugares que maximicen la eficiencia operativa y minimicen el impacto ambiental. Se realizarán estudios de viabilidad y diseño específicos para cada localización, teniendo en cuenta factores técnicos, económicos y ambientales para garantizar la operatividad óptima de las plantas.
OBJETIVOS DE LA ACCIÓN	<p>Reducir la cantidad de residuos orgánicos enviados a celdas de vertido.</p> <p>Promover la producción compost a partir de materia orgánica de alta calidad.</p> <p>Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Crear empleo local y oportunidades de formación en gestión de residuos y compostaje.</p> <p>Contribuir a la sostenibilidad agrícola mediante el suministro de compost a agricultores locales.</p>
AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias
ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS	Cabildo de El Hierro / Cabildo de Fuerteventura / Cabildo de Gran Canaria / Cabildo de La Gomera / Cabildo de La Palma / Cabildo de Lanzarote / Cabildo de Tenerife
PRESUPUESTO ESTIMATIVO	300.001 - 500.000
RECURSOS NECESARIOS	Humanos / Financieros / Tecnológicos / Legales y regulatorios
FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO: enero-2025 FECHA FIN: diciembre-2026
INDICADOR/ES	<p><i>Porcentaje de reducción de residuos orgánicos enviados a celdas de vertido en cada isla:</i></p> <p>Porcentaje de reducción de residuos orgánicos enviados a celdas de vertido = $[(\text{Residuos orgánicos enviados a celda de vertido antes} - \text{Residuos orgánicos enviados a celda de vertido después}) / \text{Residuos orgánicos enviados a celda de vertido antes}] * 100$</p> <p>Reducción significativa de residuos orgánicos en las celdas de vertido.</p> <p>Mejora de la calidad del suelo agrícola a través del uso de compost.</p>
IMPACTO ESPERADO	<p>Disminución de las emisiones de carbono por la reducción del transporte de residuos.</p> <p>Creación de empleos verdes y fortalecimiento de la economía local.</p> <p>Promoción de prácticas agrícolas sostenibles y reducción del uso de fertilizantes químicos.</p>

ID.	2.2.6.
EJE	2. Gestión de residuos y ciclo integral del agua
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 2.2 Cierre de ciclo con la materia orgánica para producción de abonos agrícolas
ACCIÓN	Incentivos fiscales para la distribución del compost producido en Canarias
JUSTIFICACIÓN	<p>La implementación de incentivos fiscales para la distribución del compost producido en Canarias es crucial para abordar desafíos específicos que enfrenta la región debido a su contexto insular y sus características particulares. Actualmente, la estructura de costos asociada a la producción y distribución de compost en Canarias está condicionada por factores como el transporte y la falta de economías de escala, lo que limita su competitividad frente a productos importados. La introducción de incentivos fiscales permitirá reducir estos costos, facilitando una competencia más equitativa y promoviendo la sostenibilidad económica del sector local. Adicionalmente, la revisión y adaptación de la normativa urbanística y territorial es esencial para eliminar barreras regulatorias que impiden el desarrollo eficiente de plantas de autocompostaje, lo que contribuirá a una mejor gestión de biorresiduos y a la promoción de prácticas agrícolas sostenibles. Esta acción no solo apoyará a los productores y distribuidores locales, sino que también beneficiará a proyectos de huertos urbanos y jardinería, promoviendo un entorno más favorable para la agricultura local. Además, la simplificación administrativa y la adaptación del marco legal facilitarán la operación de estas plantas, eliminando obstáculos innecesarios y alineándose con los objetivos de sostenibilidad regionales. En conjunto, estos incentivos fiscales y ajustes regulatorios contribuirán a reducir la huella de carbono asociada al transporte de productos importados, favoreciendo una economía circular más robusta y sostenible en Canarias.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>La Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias iniciará un proceso con el objetivo de fomentar la competitividad del compost producido en Canarias mediante incentivos fiscales específicos y una revisión detallada del marco regulatorio asociado al autocompostaje.</p> <p>Para establecer las condiciones necesarias para la instalación y operación de plantas de autocompostaje en explotaciones agrarias, se llevará a cabo un análisis minucioso de la normativa urbanística y territorial vigente. Este estudio exhaustivo permitirá identificar las restricciones actuales que afectan la implementación de estas plantas, evaluando si las normativas en vigor son adecuadas o requieren ajustes. Con base en este análisis, se desarrollarán propuestas para modificar o adaptar las regulaciones existentes, con el fin de eliminar las barreras que impiden el desarrollo eficiente de las plantas de autocompostaje. Las propuestas incluirán posibles reformas legislativas o la introducción de nuevas regulaciones que faciliten la instalación y operación de estas plantas en explotaciones agrarias, asegurando así un entorno regulatorio favorable para su crecimiento y funcionamiento.</p> <p>Además, se llevará a cabo un análisis exhaustivo y detallado enfocado en el diseño de incentivos fiscales. En primera instancia, se procederá a evaluar la estructura de costes asociada a la producción y distribución del compost en la región, identificando las barreras económicas que dificultan su competitividad frente a los productos importados. Paralelamente, se revisará el marco legal y administrativo actual, con el objetivo de identificar posibles restricciones que puedan estar creando obstáculos innecesarios, y considerar la desregularización o modificación de aspectos legales para simplificar los procesos. A partir de estos análisis, se desarrollará una propuesta de incentivos fiscales, que podría incluir reducciones impositivas, exenciones de impuestos o subvenciones específicas para los actores del sector. Esta propuesta será sometida a consulta con expertos fiscales, autoridades gubernamentales y representantes del sector agrícola para validar su viabilidad y efectividad. Finalmente, una vez aprobados, se procederá a la implementación de los incentivos fiscales, estableciendo un sistema de seguimiento para evaluar su impacto en la competitividad del compost local y realizando los ajustes necesarios basados en la retroalimentación y los resultados obtenidos.</p>
OBJETIVOS DE LA ACCIÓN	<p>Reducir la brecha de costos entre el compost producido en Canarias y los productos importados mediante incentivos fiscales específicos, favoreciendo una distribución más competitiva del compost local.</p> <p>Establecer condiciones adecuadas para la instalación y operación de plantas de autocompostaje en explotaciones agrarias, promoviendo una gestión más eficiente y sostenible de los biorresiduos.</p> <p>Revisar y adaptar la normativa urbanística, territorial y administrativa para eliminar barreras que dificultan el desarrollo de la infraestructura de compostaje y facilitar un entorno regulatorio más favorable.</p> <p>Facilitar el acceso al compost a precios competitivos para los agricultores locales, huertos urbanos y proyectos de jardinería, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y el uso de fertilizantes orgánicos.</p>
AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias
ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS	-

<i>PRESUPUESTO ESTIMATIVO</i>	200.001 - 250.000	
<i>RECURSOS NECESARIOS</i>	Humanos / Financieros / De información / Legales y regulatorios	
<i>FECHA DE EJECUCIÓN</i>	FECHA INICIO: enero-2026	FECHA FIN: diciembre-2026
<i>INDICADOR/ES</i>	<p><i>Porcentaje de reducción en la diferencia de costos entre el compost producido en Canarias y los productos importados:</i></p> <p>Porcentaje de reducción en la diferencia de costos entre el compost producido en Canarias y los productos importados = $[(\text{Costo inicial del compost local} - \text{Costo final del compost local tras incentivos}) / (\text{Costo inicial del compost local})] * 100$</p>	
<i>IMPACTO ESPERADO</i>	<p>Los incentivos fiscales permitirán reducir los costos de producción y distribución del compost local, mejorando su competitividad frente a los productos importados y fortaleciendo el mercado local.</p> <p>La adaptación de la normativa y la eliminación de barreras regulatorias facilitarán la instalación de nuevas plantas de autocompostaje, mejorando la gestión de biorresiduos y promoviendo una economía circular más eficiente.</p> <p>El fomento del uso de compost local reducirá la necesidad de transporte de productos importados, disminuyendo la huella de carbono asociada y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental de la región.</p> <p>La disponibilidad de compost a precios competitivos apoyará a los agricultores locales y a iniciativas de huertos urbanos, fomentando prácticas agrícolas más sostenibles y beneficiando a la comunidad local.</p> <p>La revisión y simplificación del marco legal y administrativo facilitarán la operación de plantas de compostaje, reduciendo la carga burocrática y creando un entorno más favorable para el desarrollo del sector.</p>	

ID.	3.1.1.
EJE	3. Materias primas secundarias
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 3.1 Fomento de los subproductos para su reincorporación al mercado
ACCIÓN	Análisis de todos los flujos de materiales en Canarias
JUSTIFICACIÓN	La realización de un análisis detallado del flujo de materiales es esencial para comprender las dinámicas de consumo y gestión de recursos y residuos en Canarias. Dada la insularidad y las limitaciones geográficas, es crucial optimizar el uso de materiales y minimizar los residuos para proteger los ecosistemas locales y reducir la dependencia de recursos externos. Esta acción permitirá identificar áreas críticas y desarrollar estrategias que promuevan la eficiencia y sostenibilidad, fortaleciendo la resiliencia económica y ambiental de las islas. Además, proporcionará datos fundamentales para la toma de decisiones informadas y la planificación de políticas regionales. Con la creación de un catálogo regional de productos y subproductos, dado el contexto insular y la necesidad de reducir la dependencia de recursos externos, se facilitará la transformación de residuos en recursos valiosos, promoviendo la innovación y el desarrollo económico local. El catálogo servirá como una herramienta fundamental para empresas y AA.PP., proporcionando la información necesaria para tomar decisiones estratégicas que optimicen el uso de materiales y minimicen el impacto ambiental. Asimismo, facilitará la creación de nuevas cadenas de valor y mercados para productos reciclados y reutilizados.
DESCRIPCIÓN	A nivel regional, liderada por el Gobierno de Canarias, consistirá en una evaluación exhaustiva de los flujos de materiales que entran, circulan y salen de las Islas Canarias. Este análisis implicará la recopilación y el mapeo de datos sobre la importación, transformación, consumo, disposición de materiales y generación de residuos. Se utilizarán herramientas de balance de masa y modelado para identificar ineficiencias, pérdidas y oportunidades de optimización en los diversos sectores económicos de las islas. La implementación de esta acción incluirá la colaboración con administraciones locales, cabildos, empresas de gestión de residuos y la comunidad científica. Además, se prevé el desarrollo de una base de datos integral (catálogo) que documente los residuos generados en la región y sus posibles aplicaciones como productos y subproductos. Esta acción implicará la recolección y clasificación detallada de datos provenientes de diferentes sectores industriales, comerciales y domésticos. El catálogo será accesible en línea y actualizado periódicamente, permitiendo a las empresas identificar oportunidades para la reutilización y transformación de residuos en materia prima. La iniciativa también fomentará alianzas estratégicas entre el sector público y privado para la promoción y comercialización de estos recursos.
OBJETIVOS DE LA ACCIÓN	<p>Identificar y mapear los principales flujos de materiales en todas las islas, desde la importación hasta la disposición final.</p> <p>Evaluar la eficiencia en el uso de materiales en los sectores clave de la economía regional, destacando áreas de mejora.</p> <p>Detectar puntos críticos de generación de residuos y pérdidas materiales para diseñar estrategias de mitigación.</p> <p>Promover la colaboración entre sectores y actores relevantes para fomentar la innovación en la gestión de materiales.</p> <p>Establecer una base de datos sólida que facilite el monitoreo continuo y la mejora de prácticas sostenibles en la región.</p> <p>Identificar y clasificar exhaustivamente los tipos de residuos generados en las Islas Canarias que tienen potencial para ser convertidos en materia prima útil.</p> <p>Desarrollar una plataforma digital accesible y actualizable que permita a las empresas y entidades locales consultar el catálogo y encontrar oportunidades de reutilización y reciclaje.</p>
AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias
ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS	-
PRESUPUESTO ESTIMATIVO	100.001 – 200.000 €
RECURSOS NECESARIOS	Humanos / Financieros / Tecnológicos
FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO: octubre-2024 FECHA FIN: junio-2025
INDICADOR/ES	<p><i>Porcentaje de residuos identificados y clasificados en el catálogo:</i></p> <p>Porcentaje de residuos identificados y clasificados = $[(\text{Número de tipos de residuos identificados y clasificados en el catálogo} / \text{Número total estimado de tipos de residuos generados}) \times 100]$</p> <p>Reducción significativa de residuos mediante la identificación de oportunidades de reutilización y reciclaje.</p> <p>Mejora de la eficiencia en el uso de recursos, resultando en una menor dependencia de importaciones y una mayor autosuficiencia regional.</p> <p>Creación de nuevas oportunidades de negocio y empleo en sectores relacionados con la gestión sostenible de materiales.</p>
IMPACTO ESPERADO	<p>Incremento significativo en el porcentaje de residuos convertidos en recursos, reduciendo la cantidad de residuos enviados a celdas de vertido.</p> <p>Establecimiento de un mercado dinámico para productos y subproductos derivados de residuos, generando nuevas oportunidades de negocio y empleo.</p> <p>Mejora en la eficiencia de uso de recursos, disminuyendo la dependencia de importaciones y fortaleciendo la autosuficiencia regional.</p>

ID.	3.2.2.
EJE	3. Materias primas secundarias
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 3.2 Impulso al sector del reciclaje para el cierre local de ciclos
ACCIÓN	Creación de un Acelerador para la promoción y gestión de proyectos innovadores en Economía Circular
JUSTIFICACIÓN	La Estrategia Canaria de Economía Circular 2021-2030 subraya la necesidad de acelerar la adopción de prácticas circulares en el tejido económico regional. Las industrias y actividades de reciclaje juegan un papel crucial en este proceso, ya que permiten cerrar los ciclos de materiales, reducir la dependencia de recursos externos y generar nuevas oportunidades de empleo y crecimiento económico sostenible. Sin embargo, las empresas emergentes y los proyectos innovadores en este sector enfrentan barreras significativas, como la falta de recursos financieros y técnicos. La creación de un acelerador específico responde a esta necesidad, ofreciendo un marco de apoyo integral que permita a los proyectos innovadores superar estos obstáculos y contribuir de manera efectiva al desarrollo de una Economía Circular en Canarias.
DESCRIPCIÓN	Constituir un entorno dinámico y eficiente para el desarrollo, la promoción y la implementación de proyectos innovadores dentro del ámbito de las industrias y actividades de reciclaje en Canarias. Esta plataforma funcionará como un espacio de colaboración y co-creación entre empresas, emprendedores y el sector público, facilitando el acceso a recursos, financiación, formación, mentoría y redes de contacto. Su estructura ágil permitirá una gestión rápida y efectiva de propuestas, funcionando como un catalizador que impulse la transición hacia una Economía Circular y facilitando el desarrollo y la implementación de soluciones sostenibles. La iniciativa busca optimizar el uso de recursos y minimizar los residuos, fomentando un entorno de colaboración que impulse el crecimiento de nuevas ideas y tecnologías en el tejido industrial canario.
OBJETIVOS DE LA ACCIÓN	Fomentar la innovación en el sector de reciclaje y reutilización de materiales mediante un entorno de apoyo integral a proyectos emergentes con alto potencial de impacto. Facilitar el acceso a recursos clave como formación, mentoría y financiación para emprendedores y empresas emergentes y la colaboración entre los distintos actores de la Economía Circular en Canarias. Acelerar la transición hacia modelos de producción y consumo más sostenibles, reduciendo los tiempos de implementación de iniciativas de reciclaje y Economía Circular en la región. Promover la creación de empleo y el fortalecimiento del tejido empresarial local en torno a la sostenibilidad.
AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias
ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS	Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) / Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) / Cabildo de El Hierro / Cabildo de Fuerteventura / Cabildo de Gran Canaria / Cabildo de La Gomera / Cabildo de La Palma / Cabildo de Lanzarote / Cabildo de Tenerife
PRESUPUESTO ESTIMATIVO	200.001 - 250.000
RECURSOS NECESARIOS	Humanos / Financieros / Tecnológicos / De información / De comunicación
FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO: julio-2025 FECHA FIN: diciembre-2026
INDICADOR/ES	<i>Número de empresas creadas a través del acelerador:</i> Número de empresas creadas = Conteo total de nuevas empresas formadas a partir de proyectos apoyados por el acelerador en un periodo determinado
IMPACTO ESPERADO	Aumento en la creación de empresas dedicadas al sector del reciclaje, generando empleo y dinamizando la economía local. Mejora en la gestión de residuos y en las tasas de reciclaje, apoyando los objetivos de sostenibilidad ambiental de Canarias y contribuyendo a la reducción de huella de carbono en la región. Mayor sensibilización y formación sobre prácticas de Economía Circular, beneficiando en primera instancia a los empresarios, pero también a la sociedad en general y promoviendo una cultura de sostenibilidad y responsabilidad compartida. Impulso a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y procesos en la industria del reciclaje y reutilización de materiales.

ID.	4.2.1.
EJE	4. I+D+i
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 4.2 Promoción del ecodiseño a través de un programa de ayudas para el desarrollo de proyectos de ecodiseño y Economía Circular en Canarias
ACCIÓN	Fomento del Ecodiseño en Canarias: Estudio de Residuos y Creación de Incentivos para la Sostenibilidad Industrial
<i>JUSTIFICACIÓN</i>	Dado el contexto geográfico insular, las Canarias enfrentan limitaciones significativas en la gestión de residuos, lo que hace imprescindible la reducción del impacto ambiental asociado a estos. Un estudio exhaustivo de la caracterización de residuos permitirá identificar los tipos más perjudiciales y dirigir los esfuerzos hacia su reducción mediante la aplicación de principios de ecodiseño. Esto no solo disminuirá el impacto ambiental, sino que también optimizará el uso de recursos, un aspecto crucial en un territorio con recursos naturales limitados. Además, el ecodiseño fomenta la eficiencia en los procesos productivos y la reutilización de materiales, lo que contribuirá a reducir la dependencia de recursos externos y a fortalecer la economía local. La creación de una línea de ayudas económicas vinculada al ecodiseño incentivará a las empresas a adoptar prácticas sostenibles, posicionando a Canarias como un referente en innovación y sostenibilidad industrial. Estas ayudas servirán como un motor económico para el desarrollo de productos más ecológicos y competitivos, favoreciendo la sostenibilidad a largo plazo.
<i>DESCRIPCIÓN</i>	<p>Generar un entorno inicial favorable para la introducción del ecodiseño en el tejido empresarial de Canarias, con dos propuestas concretas:</p> <p>Estudio de Caracterización de Residuos en Canarias:</p> <p>Realizar un estudio exhaustivo de las características de los residuos generados en Canarias, identificando los cinco tipos de residuos con mayor impacto ambiental. Este análisis servirá para desarrollar acciones específicas que fomenten la aplicación de ecodiseño en los productos que generan dichos residuos, priorizando aquellos que presenten mayores oportunidades de reducción de impacto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un diagnóstico detallado de los residuos producidos en Canarias, con un enfoque en los sectores industriales más representativos. Este análisis debe incluir la tipología de residuos, su cantidad, y el impacto ambiental asociado. 2. Identificar los productos y sectores industriales que generan los residuos más significativos en términos de impacto ambiental. Esto permitirá definir cuáles de estos productos son susceptibles de ser rediseñados bajo principios de ecodiseño. 3. Basado en la caracterización de residuos, se evaluará la viabilidad de aplicar ecodiseño en los productos que generan los residuos más críticos. Esto incluirá el rediseño de productos para reducir la generación de residuos, la reutilización de materiales y la mejora en la eficiencia de los procesos productivos. 4. A partir del diagnóstico, se desarrollarán directrices y propuestas normativas que guíen a las empresas en la implementación de ecodiseño, alineadas con los objetivos de sostenibilidad y reducción de residuos. <p>Creación de una Línea de Ayudas para la Implantación de Ecodiseño:</p> <p>Establecer una línea de ayudas económicas, vinculada a la acción 1.12.6 destinada a incentivar la implementación de medidas de ecodiseño en las empresas asentadas en Canarias. Esta línea de ayudas estará dirigida a las empresas que, conforme a la caracterización de residuos, puedan aplicar prácticas de ecodiseño en sus procesos productivos y productos, contribuyendo a una mayor sostenibilidad y reducción de residuos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las ayudas estarán disponibles para empresas que demuestren su compromiso con la implementación de ecodiseño en sus productos y procesos, especialmente aquellas que trabajen con los residuos priorizados en el estudio. - Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las ayudas y el grado de implementación del ecodiseño en el tejido empresarial de Canarias.
<i>OBJETIVOS DE LA ACCIÓN</i>	<p>Realizar un diagnóstico detallado de los residuos en Canarias para identificar aquellos con mayor impacto ambiental.</p> <p>Fomentar el ecodiseño en productos y procesos prioritarios para reducir la generación de residuos.</p> <p>Desarrollar directrices y normativas que guíen a las empresas en la implementación de prácticas de ecodiseño.</p> <p>Establecer una línea de ayudas económicas para incentivar la adopción del ecodiseño en el tejido empresarial canario.</p>
<i>AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN</i>	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias
<i>ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS</i>	-

<i>PRESUPUESTO ESTIMATIVO</i>	más de 1.000.000	
<i>RECURSOS NECESARIOS</i>	Humanos / Financieros / Tecnológicos	
<i>FECHA DE EJECUCIÓN</i>	FECHA INICIO: julio-2025	FECHA FIN: diciembre-2025
<i>INDICADOR/ES</i>	<p><i>Porcentaje de residuos caracterizados en el estudio:</i></p> <p>Porcentaje de residuos caracterizados = (Número de tipos de residuos caracterizados en el estudio / Número total estimado de tipos de residuos generados) × 100</p>	
<i>IMPACTO ESPERADO</i>	<p>Disminución del volumen y la peligrosidad de los residuos generados por los sectores industriales clave en Canarias, contribuyendo a una gestión más sostenible y eficiente de los mismos.</p> <p>Incremento en la adopción de prácticas de ecodiseño por parte de las empresas canarias, lo que mejorará la eficiencia en el uso de recursos y reducirá la huella ambiental de los productos fabricados en las islas.</p> <p>Impulso a la economía circular en Canarias, mediante la creación de un entorno favorable para la innovación y el desarrollo sostenible, generando nuevas oportunidades económicas y reduciendo la dependencia de recursos externos.</p> <p>Aumento de la competitividad de los productos diseñados en Canarias, que estarán alineados con las tendencias globales de sostenibilidad, abriendo nuevos mercados y mejorando la imagen de las empresas locales.</p> <p>Contribución directa al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y reducción de residuos establecidos en las normativas locales, nacionales e internacionales, posicionando a Canarias como un referente en la implementación de la economía circular.</p>	

ID.	4.3.2.
EJE	4. I+D+i
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 4.3 Creación de un espacio de promoción de la Economía Circular: HUB RUP Circular
ACCIÓN	Creación y operación del Observatorio de Economía Circular en Canarias
<i>JUSTIFICACIÓN</i>	<p>Este observatorio centralizará la gobernanza en un único órgano, optimizando recursos y evitando la dispersión de esfuerzos. Además, facilitará la recopilación, análisis y difusión de datos mediante una plataforma digital integrada con el ISTAC, lo que mejorará la toma de decisiones y promoverá la transparencia. Impulsará la colaboración entre empresas, instituciones públicas, ONGs y ciudadanos, fomentando la innovación y la adaptación de mejores prácticas internacionales a las realidades locales. Asimismo, fortalecerá las capacidades locales mediante pilotos y talleres formativos, garantizando una implementación efectiva de la economía circular y posicionando a Canarias como un referente en sostenibilidad a nivel regional y europeo. La creación del Observatorio de Economía Circular de Canarias es fundamental para liderar y coordinar la transición hacia una economía sostenible en el archipiélago, enfrentando de manera efectiva los desafíos específicos de su insularidad y dependencia del turismo.</p>
<i>DESCRIPCIÓN</i>	<p>Establecer el Observatorio de Economía Circular de Canarias para liderar la transición hacia un modelo económico sostenible y circular en las islas, mediante la recopilación, análisis y difusión de datos, la promoción de redes colaborativas, y la implementación de mejores prácticas adaptadas a las realidades insulares.</p> <p>1. Formación del Equipo Multidisciplinar y Comité de Gestión Operativa:</p> <p>Se constituirá un equipo de expertos en economía circular, sostenibilidad, análisis de datos y comunicación, encargado de diseñar y gestionar las actividades del Observatorio. Este equipo formará un Comité de Gestión Operativa, responsable de la coordinación estratégica y la ejecución diaria del observatorio. Este comité centralizará la toma de decisiones y garantizará la inclusión de todos los actores clave.</p> <p>2. Desarrollo de una Plataforma Digital Integrada con ISTAC:</p> <p>Se diseñará y desplegará una plataforma digital accesible al público, integrada con el ISTAC, que facilite la recopilación, análisis y difusión de datos sobre economía circular en Canarias. Esta plataforma contará con una base de datos robusta, herramientas avanzadas de análisis, capacidad para la emisión de informes detallados, y recursos educativos interactivos.</p> <p>3. Fomento de Redes de Colaboración y Organización de Foros Insulares:</p> <p>Se impulsarán redes de colaboración que conecten a empresas, instituciones públicas, ONGs, investigadores y ciudadanos comprometidos con la economía circular. Además, se organizarán foros y encuentros insulares regulares, orientados a compartir buenas prácticas, discutir desafíos específicos de las islas, y promover la co-creación de proyectos innovadores.</p> <p>4. Análisis de Patrones de Consumo y Evaluación de Sistemas de Gestión de Residuos:</p> <p>Se llevará a cabo un análisis detallado de los patrones de consumo en los sectores público, doméstico y hotelero, así como una evaluación exhaustiva de los sistemas actuales de gestión de residuos en Canarias. Este análisis integrará las mejores prácticas internacionales de economía circular, adaptadas a las realidades locales, como el turismo estacional y las limitaciones logísticas insulares.</p> <p>5. Implementación de Pilotos Locales y Talleres de Formación:</p> <p>Se desarrollarán pilotos en diversas localidades para probar y ajustar las estrategias propuestas en las guías, complementados con talleres de formación dirigidos a actores locales. Estos talleres facilitarán la transferencia de conocimientos y habilidades necesarias para implementar eficazmente las prácticas de economía circular.</p> <p>6. Concreción de la Fórmula de Apoyo y Gobernanza:</p> <p>Antes de proponer nuevas estructuras, se analizarán las fórmulas existentes en la Estrategia Canaria de Economía Circular (ECEC) y en el Plan de Acción 2021-2023. Este análisis permitirá determinar si es posible integrar el Observatorio en alguna estructura ya existente, evitando la creación de nuevos órganos y optimizando los recursos.</p> <p>Reconducción de la Participación: En caso de ser necesario, se centralizará la participación y gobernanza en un único órgano de gestión que incluirá la representación de todos los actores relevantes, además de prever la incorporación de debates en el contexto de la Macaronesia (MAC) y Regiones Ultraperiféricas (RUP). Esta centralización garantizará una gestión eficiente y coordinada.</p> <p>Borrador de Reglamento: Se definirá un borrador del reglamento del Observatorio antes de finales de 2024, estableciendo claramente las competencias, roles, y mecanismos de participación. El proceso incluirá la elección de los integrantes del órgano de gobernanza con representación definida y la preparación para el inicio operativo.</p>

<p>OBJETIVOS DE LA ACCIÓN</p>	<p>Establecer un órgano único de gobernanza para coordinar y optimizar las acciones relacionadas con la economía circular en Canarias, evitando la duplicación de esfuerzos y garantizando una gestión eficiente.</p> <p>Desarrollar una plataforma digital integrada con el ISTAC que permita la recopilación, análisis y difusión de datos sobre economía circular, mejorando la toma de decisiones y fomentando la transparencia.</p> <p>Crear redes de colaboración entre empresas, instituciones públicas, ONGs, investigadores y ciudadanos, y organizar foros insulares para compartir buenas prácticas, identificar desafíos comunes y desarrollar soluciones innovadoras.</p> <p>Analizar los patrones de consumo y los sistemas de gestión de residuos en Canarias, e integrar las mejores prácticas internacionales adaptadas a las realidades insulares, incluyendo el turismo estacional y las limitaciones logísticas.</p> <p>Desarrollar pilotos locales y organizar talleres de formación para capacitar a los actores locales en la aplicación efectiva de estrategias de economía circular.</p> <p>Alinear las acciones del Observatorio con la Estrategia Canaria de Economía Circular y las directrices europeas, contribuyendo a la sostenibilidad y resiliencia del archipiélago.</p>
<p>AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN</p>	<p>Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias</p>
<p>ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS</p>	<p>-</p>
<p>PRESUPUESTO ESTIMATIVO</p>	<p>500.001 -1.000.000</p>
<p>RECURSOS NECESARIOS</p>	<p>Humanos / Financieros / Tecnológicos / De información / Legales y regulatorios / Logísticos</p>
<p>FECHA DE EJECUCIÓN</p>	<p>FECHA INICIO: enero-2025 FECHA FIN: diciembre-2026</p>
<p>INDICADOR/ES</p>	<p><i>Número de datos descargables o accesibles al público en el Observatorio:</i></p> <p>Número de datos accesibles = Total de conjuntos de datos disponibles para descarga o visualización pública</p>
<p>IMPACTO ESPERADO</p>	<p>El Observatorio de Economía Circular posicionará a Canarias como un referente en la transición hacia un modelo económico sostenible y circular, tanto a nivel regional como europeo.</p> <p>La centralización de la toma de decisiones en un único órgano permitirá una gestión más eficiente y coordinada de las iniciativas de economía circular, evitando la duplicación de esfuerzos y optimizando el uso de recursos.</p> <p>La plataforma digital integrada con el ISTAC proporcionará acceso a datos actualizados y análisis detallados, mejorando la transparencia y permitiendo decisiones más informadas por parte de actores públicos y privados.</p> <p>La creación de redes de colaboración y la organización de foros insulares promoverán el intercambio de conocimientos y el desarrollo de proyectos innovadores, adaptados a las necesidades y realidades locales.</p> <p>La integración de las mejores prácticas internacionales en los sistemas de gestión de residuos y patrones de consumo, ajustadas a las condiciones específicas de Canarias, resultará en una mayor eficacia en la reducción de residuos y en la implementación de prácticas sostenibles.</p> <p>A través de pilotos y talleres formativos, se fortalecerán las capacidades locales para aplicar estrategias de economía circular, asegurando una implementación efectiva y duradera de estas prácticas en las comunidades y sectores clave.</p> <p>El Observatorio apoyará el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Canaria de Economía Circular y las directrices europeas, contribuyendo al desarrollo sostenible y resiliente del archipiélago.</p>

ID.	4.3.3.
EJE	4. I+D+i
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 4.3 Creación de un espacio de promoción de la Economía Circular: HUB RUP Circular
ACCIÓN	Creación del equipo de gestión y gobernanza de la ECEC 2030
JUSTIFICACIÓN	<p>La justificación para la ejecución de la acción de creación del equipo de gestión y gobernanza de la ECEC 2030 se fundamenta en la necesidad de asegurar una implementación coordinada, eficiente y efectiva de la Estrategia Canaria de Economía Circular en todas las islas del archipiélago. Dado que la ECEC 2030 abarca un amplio espectro de acciones y medidas que implican la participación de múltiples departamentos de la Comunidad Autónoma, así como de diversas administraciones locales, insulares y autonómicas, es crucial contar con un órgano de gobernanza que centralice la supervisión y coordinación de estos esfuerzos.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>La creación del equipo de gestión y gobernanza de la Estrategia Canaria de Economía Circular 2030 es una acción fundamental para garantizar la implementación efectiva de la estrategia en todo el territorio de las Islas Canarias. Este equipo tendrá la responsabilidad de desarrollar las funciones de coordinación previstas en la ECEC 2021 - 2030, asegurando que las acciones y medidas de economía circular, bajo la responsabilidad de otros departamentos de la Comunidad Autónoma, se lleven a cabo de manera coordinada y eficiente para cumplir con los objetivos establecidos.</p> <p>El equipo estará compuesto por un órgano de gobernanza que incluirá representantes de las administraciones públicas locales, insulares y autonómicas. Este órgano supervisará la implementación de las iniciativas de la ECEC 2030, realizando un seguimiento exhaustivo de las mismas, evaluando el grado de ejecución de los proyectos, y determinando las asignaciones y posibles reasignaciones de financiación según sea necesario. Además, identificará áreas de mejora, garantizará un reparto equilibrado de las cargas de trabajo y promoverá la colaboración efectiva entre los distintos niveles de gobierno.</p> <p>Para asegurar un control riguroso y transparente, se establecerán reuniones periódicas y un sistema de reportes que atenderá a los indicadores fijados en el Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026. Esto permitirá monitorear el avance de las acciones establecidas, facilitando la toma de decisiones informadas y ajustadas a las necesidades emergentes. Este enfoque de gobernanza colaborativa es esencial para el éxito de la Estrategia Canaria de Economía Circular, asegurando que todas las partes involucradas trabajen de manera alineada hacia un modelo económico más sostenible y resiliente.</p>
OBJETIVOS DE LA ACCIÓN	<p>Asegurar la coherencia y coordinación entre las diferentes iniciativas y medidas que forman parte de la ECEC 2030, evitando duplicidades y asegurando que todas las acciones estén alineadas con los objetivos estratégicos.</p> <p>Optimizar la utilización de recursos financieros, humanos y técnicos, garantizando que las asignaciones presupuestarias se realicen de manera eficiente y que cualquier necesidad de reasignación de fondos se gestione de manera oportuna y justificada.</p> <p>Monitorear el progreso de manera continua a través de un sistema de reportes y reuniones periódicas, permitiendo la evaluación constante del grado de ejecución y facilitando la identificación de áreas de mejora.</p> <p>Fomentar la colaboración interinstitucional, crucial para el éxito de la estrategia, asegurando que todos los niveles de gobierno y las administraciones involucradas trabajen de manera conjunta hacia un objetivo común.</p> <p>Garantizar la transparencia y rendición de cuentas, al establecer mecanismos claros de seguimiento y evaluación que permitan a los ciudadanos y partes interesadas conocer el avance y resultados de la estrategia.</p>
AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias
ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS	-
PRESUPUESTO ESTIMATIVO	300.001 - 500.000
RECURSOS NECESARIOS	Humanos / Financieros / Tecnológicos / De información / Legales y regulatorios / Materiales / Logísticos / De comunicación
FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO: octubre-2024 FECHA FIN: diciembre-2026
INDICADOR/ES	<p><i>Cumplimiento de los indicadores del Plan de Acción:</i></p> <p>Cumplimiento de indicadores = (Número total de indicadores cumplidos / Número de indicadores) × 100</p>
IMPACTO ESPERADO	<p>La creación de un órgano de gobernanza que incluya representantes de las administraciones públicas locales, insulares y autonómicas fomentará una mayor cooperación y alineación entre los diferentes niveles de gobierno, lo que facilitará la implementación de políticas coherentes y sinérgicas.</p> <p>Con un sistema de seguimiento y reporte riguroso, los ciudadanos y las partes interesadas tendrán un acceso claro y continuo al progreso de la estrategia, lo que fortalecerá la confianza pública en la gestión de la economía circular en las Islas Canarias.</p> <p>Al supervisar y evaluar constantemente el grado de ejecución de las acciones, se podrá realizar una asignación y reasignación de fondos más precisa y efectiva, asegurando que los recursos se destinen a las áreas de mayor necesidad e impacto.</p> <p>Con un equipo de gestión que monitorea continuamente el progreso de la ECEC 2030, se podrán identificar rápidamente problemas o áreas de mejora, permitiendo ajustes oportunos en las acciones y políticas para mantener el enfoque estratégico y cumplir con los objetivos planteados.</p> <p>A través de la coordinación efectiva de las acciones y la visibilidad de los resultados, se espera que se impulse una mayor conciencia y compromiso con los principios de la economía circular tanto en el sector público como en la sociedad en general.</p>

ID.	5.2.1.
EJE	5. Gobernanza, formación y divulgación
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 5.2 Incorporar la Economía Circular a la enseñanza reglada
ACCIÓN	Creación de un título de Postgrado de Economía Circular a nivel regional e impulso de una Red de Colaboración entre las Universidades Canarias y el Gobierno de Canarias
JUSTIFICACIÓN	La transición hacia una economía circular exige profesionales altamente capacitados con conocimientos y habilidades especializadas para diseñar, implementar y gestionar prácticas sostenibles en diversos sectores. Una titulación especializada en este campo asegura que los graduados estén preparados para fomentar la innovación y desarrollar soluciones sostenibles aplicables a nivel local, regional y global. Las universidades, como centros de investigación y desarrollo de tecnologías avanzadas, juegan un papel clave en la generación de conocimientos que, al integrarse con la colaboración del Gobierno de Canarias, pueden aplicarse para resolver desafíos específicos de la región en materia de sostenibilidad y Economía Circular. Esta colaboración estratégica impulsa la innovación, la competitividad y la creación de soluciones adaptadas que contribuyen a reducir los impactos ambientales negativos y protegen el entorno natural, fortaleciendo el desarrollo sostenible en Canarias.
DESCRIPCIÓN	Realización de un análisis exhaustivo de las necesidades actuales y futuras del mercado laboral en relación con la Economía Circular, identificando las tendencias emergentes a través de una consulta sistemática a expertos tanto del ámbito académico como del sector profesional. Este análisis se complementará con la evaluación detallada de la demanda potencial entre los estudiantes para asegurar la viabilidad y el atractivo del programa, incluyendo la definición del perfil de egreso ideal y las competencias clave que deben ser desarrolladas para cubrir las necesidades del sector. Con base en esta información, se procederá al diseño del plan de estudios, alineado con las exigencias del mercado y los estándares académicos internacionales. Paralelamente, se elaborará la documentación completa requerida para la acreditación del programa ante las autoridades educativas competentes, con el objetivo de obtener la certificación oficial que garantice el reconocimiento del mismo. Asimismo, se establecerán colaboraciones estratégicas con universidades y organismos gubernamentales en Canarias, mediante la firma de convenios formales que determinen claramente los roles, responsabilidades y objetivos compartidos en el ámbito de la Economía Circular. Estos acuerdos permitirán fortalecer la implementación del programa, fomentar el intercambio de conocimientos y recursos, y asegurar un impacto positivo en la región a través de la cooperación interinstitucional.
OBJETIVOS DE LA ACCIÓN	Crear nuevas oportunidades económicas y de empleo mediante la promoción de prácticas circulares, fomentando la innovación empresarial y el desarrollo de sectores emergentes en la economía local. Desarrollar programas educativos y de formación especializados en economía circular que preparen a estudiantes y profesionales con las habilidades y conocimientos necesarios para implementar prácticas sostenibles en diversos sectores económicos. Promover la investigación aplicada y el desarrollo de tecnologías innovadoras en el ámbito de la economía circular, abordando desafíos específicos de la región y generando soluciones adaptadas a las necesidades locales. Facilitar la cooperación y el intercambio de conocimientos entre Universidades, el Gobierno de Canarias y otros actores relevantes, asegurando una coordinación efectiva en la formulación e implementación de políticas y estrategias de Economía Circular. Diseñar e implementar estrategias y proyectos piloto que maximicen el valor de los recursos, minimicen la generación de residuos y promuevan la eficiencia en el uso de materiales y energía.
AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias
ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS	-
PRESUPUESTO ESTIMATIVO	75.001 - 100.000
RECURSOS NECESARIOS	Humanos / Financieros / Tecnológicos / De información / Legales y regulatorios / Materiales / Logísticos / De comunicación
FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO: septiembre-2025 FECHA FIN: septiembre-2026
INDICADOR/ES	<i>Porcentaje de estudiantes interesados en el programa de postgrado:</i> Porcentaje de interés = (Número de estudiantes interesados / Número total de encuestas realizadas) × 100
IMPACTO ESPERADO	Incremento en el número de profesionales y estudiantes formados en prácticas de Economía Circular. Aumento de nuevos proyectos de investigación aplicada y tecnologías innovadoras, con la publicación de estudios y la implementación de soluciones prácticas adaptadas a la realidad de Canarias. Creación de nuevas oportunidades económicas y empleos en sectores emergentes relacionados con la Economía Circular, impulsando el desarrollo local y mejorando la competitividad de la región. Establecimiento de una red sólida y activa de cooperación entre universidades, el Gobierno de Canarias y otros actores relevantes, facilitando el intercambio de conocimientos y recursos y asegurando la coordinación en las iniciativas de economía circular.

ID.	5.3.2.
EJE	5. Gobernanza, formación y divulgación
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 5.3 Integración de la Economía Circular en la enseñanza reglada orientada al mercado laboral
ACCIÓN	Creación de Planes de Formación, Programas Formativos de Alternancia con el Empleo (PFAE) y Formación Profesional (FP) en materia de Economía Circular
JUSTIFICACIÓN	<p>La formación en materia de Economía Circular es esencial para la gestión sostenible de recursos y la reducción de residuos en múltiples sectores. Al educar a personas y otros actores clave sobre la adopción de principios de Economía Circular, como el rediseño de productos, la reutilización de materiales y el reciclaje eficiente, se promueve la disminución de desechos enviados a celdas de vertido y se impulsa la creación de ciclos de producción más sostenibles. Estas prácticas contribuyen a la conservación de recursos naturales, a la reducción de la huella ambiental y a la mitigación del cambio climático, al mismo tiempo que se fomenta la innovación, la competitividad y el desarrollo económico sostenible.</p> <p>Al proporcionar planes de formación reconocidos y habilidades altamente valoradas en Economía Circular, se aumentan las perspectivas de empleo de los participantes en sectores emergentes y en crecimiento, beneficiando a los estudiantes a mejorar sus oportunidades laborales y a fortalecer la competitividad económica de Canarias ya que están alineadas con las tendencias globales hacia la sostenibilidad.</p>
DESCRIPCIÓN	Diseño de un currículo educativo integral junto a la Consejería de Educación que abarque tanto los fundamentos teóricos como prácticos, con módulos detallados en materia de Economía Circular. Este currículo incluirá temas como el compostaje efectivo, diseño sostenible, gestión de residuos, economía de los materiales, eco-innovación y evaluación del ciclo de vida, alineado con las necesidades del mercado laboral local. Se implementarán metodologías participativas para facilitar el aprendizaje práctico y la adquisición de habilidades clave. Paralelamente, se desarrollarán estrategias de promoción para aumentar la conciencia sobre los beneficios de la Economía Circular, fomentando la participación en los programas de formación con colaboraciones con federaciones empresariales y organizaciones comprometidas con la Economía Circular ofreciendo a los participantes del PFAE y FP oportunidades prácticas de aprendizaje. Además, se organizarán eventos educativos como seminarios, conferencias y talleres especializados, en los que expertos compartirán conocimientos y buenas prácticas actualizadas.
OBJETIVOS DE LA ACCIÓN	<p>Formar líderes y profesionales capacitados para impulsar políticas públicas y estrategias empresariales que fomenten la transición hacia una economía más circular y sostenible.</p> <p>Inculcar valores de responsabilidad ambiental y prácticas sostenibles en los participantes, fomentando el uso eficiente de recursos y la reducción de la huella ecológica a nivel personal y comunitario.</p> <p>Contribuir al desarrollo e implementación de políticas públicas que fomenten la adopción de prácticas de Economía Circular a nivel local y nacional, fortaleciendo el marco legal y regulador en materia ambiental.</p> <p>Preparar a los futuros profesionales para responder a las demandas emergentes del mercado laboral, donde las habilidades en Economía Circular son cada vez más valoradas por empresas, organizaciones y sectores gubernamentales.</p>
AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias
ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS	<p>Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias</p> <p>Consejería de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias</p>
PRESUPUESTO ESTIMATIVO	75.001 - 100.000
RECURSOS NECESARIOS	Humanos / Financieros / Tecnológicos / De información / Legales y regulatorios / Materiales / Logístico / De comunicación
FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO: septiembre-2025 FECHA FIN: diciembre-2026
INDICADOR/ES	<p><i>Número de programas acreditados:</i></p> <p>\sum (Número de programas de formación acreditados)</p>
IMPACTO ESPERADO	<p>Mejora de la empleabilidad mediante las certificaciones obtenidas aumentando la perspectiva de empleo.</p> <p>Impacto positivo en las empresas y organizaciones al incorporar perfiles del PFAE y de FP ya que pueden identificar oportunidades de mejora, implantar iniciativas basadas en Economía circular y fomentar una cultura organizacional centrada en la sostenibilidad.</p> <p>Aumento del desarrollo de productos, servicios y procesos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.</p> <p>Reducción de la huella ecológica, la conservación de recursos naturales y la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales.</p> <p>Reducción significativa en la cantidad de residuos orgánicos enviados a celdas de vertidos contribuyendo a la gestión eficiente de los desechos.</p> <p>Mejora de la calidad del suelo en cuanto a la fertilidad del mismo y la capacidad de retención del agua beneficiando a la agricultura y la horticultura local.</p> <p>Disminución en las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la descomposición anaeróbica de los residuos orgánicos.</p> <p>Reducción de costes en la gestión de residuos y la posible generación de ingresos por la venta de compost.</p>

ID.	5.4.3.
EJE	5. Gobernanza, formación y divulgación
LÍNEA DE ACTUACIÓN	Línea 5.4 Campañas de sensibilización sobre la Economía Circular
ACCIÓN	Campaña Integral de Sensibilización y Difusión del Plan de Acción 24-26 y la Economía Circular a través de Plataformas Digitales y Materiales Educativos.
JUSTIFICACIÓN	La comunicación clara y transparente sobre los detalles del Plan de Acción 24-26 es fundamental para asegurar que los actores interesados comprendan plenamente los objetivos estratégicos, metas y acciones específicas, promoviendo la rendición de cuentas y generando conciencia pública sobre la importancia de las iniciativas contempladas. Al educar a la sociedad sobre los desafíos ambientales, sociales y económicos que se abordan en el plan, se motiva el apoyo y la participación activa en su implementación. Este enfoque no solo permite alcanzar metas globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, sino que también fortalece la capacidad de adaptación y competitividad económica a largo plazo, beneficiando al medio ambiente y creando oportunidades de innovación y prosperidad económica. Además, la creación de una revista online y una web sobre Economía Circular proporcionará una plataforma educativa esencial para fomentar la adopción de prácticas sostenibles, apoyando el desarrollo de políticas efectivas y contribuyendo a un modelo económico más resiliente y sostenible, con un impacto positivo tanto en las comunidades locales como en el entorno global.
DESCRIPCIÓN	<p>Diseñar y ejecutar una estrategia integral de comunicación que facilite y promueva la transmisión clara y accesible de los objetivos y estrategias del Plan de Acción 26-24. Esta estrategia incluirá el desarrollo de materiales informativos adaptados a diversos grupos de actores, disponibles tanto en canales tradicionales como en plataformas digitales, complementados con programas educativos que fomenten la participación comunitaria. Además, se lanzará una revista digital con una web asociada para promover el conocimiento y la implementación de la Economía Circular, facilitando el intercambio de ideas, innovaciones y prácticas sostenibles entre las diferentes partes interesadas.</p> <p>Esta estrategia contemplará el desarrollo de materiales informativos y educativos diseñados específicamente para ser comprensibles, garantizando su disponibilidad a través de canales tradicionales como medios impresos, así como en plataformas digitales, como páginas web, redes sociales y aplicaciones móviles. Además, se complementará con programas educativos orientados a fomentar la participación activa de la comunidad en la transición hacia la Economía Circular, impulsando el compromiso ciudadano y la adopción de prácticas sostenibles.</p> <p>La acción incluirá el desarrollo y lanzamiento de una revista digital con una web asociada, que servirá como un punto de encuentro y referencia para todos los actores interesados en la Economía Circular, desde administraciones públicas y empresas hasta la ciudadanía en general. Esta revista digital, junto con su plataforma web, promoverá el conocimiento y facilitará el intercambio de ideas, innovaciones y mejores prácticas sostenibles, proporcionando un espacio dinámico para compartir recursos, noticias, experiencias y casos de éxito que motiven y orienten la implementación de iniciativas circulares en todo el territorio. A través de esta estrategia, se busca crear una red activa de intercambio y colaboración que apoye el avance de la Economía Circular, haciendo accesible la información crítica y promoviendo el diálogo entre sectores, fortaleciendo así el impacto del Plan de Acción 26-24 en la sociedad canaria.</p>
OBJETIVOS DE LA ACCIÓN	<p>Asegurar que todos los grupos de actores, incluidos ciudadanos, empresas y entidades gubernamentales, comprendan claramente los objetivos estratégicos, las metas específicas y las acciones planificadas del Plan de Acción 26-24.</p> <p>Fomentar la comprensión pública sobre la importancia de las iniciativas contempladas en el plan, motivando el apoyo y la participación activa en la implementación de las estrategias propuestas.</p> <p>Atraer recursos adicionales, ya sea financiero, colaboraciones estratégicas o apoyo voluntario, para fortalecer la capacidad de implementación del Plan de Acción 26-24 y alcanzar sus objetivos de manera efectiva.</p> <p>Informar a la ciudadanía y a las entidades sobre los principios y beneficios de la Economía Circular.</p> <p>Fomentar la adopción de prácticas más sostenibles en el consumo, la producción y la gestión de recursos.</p> <p>Establecer una red de actores comprometidos con la Economía Circular que facilite el intercambio de conocimiento, experiencia y mejores prácticas.</p> <p>Proporcionar información precisa, actualizada y accesible sobre la economía circular.</p> <p>Fomentar la adopción de nuevas tecnologías, productos y servicios que faciliten la transición hacia la economía circular.</p> <p>Crear una comunidad activa y conectada de profesionales y ciudadanos interesados en la economía circular.</p> <p>Proveer de análisis y recomendaciones que guíen las políticas públicas y regulaciones en materia de economía circular.</p>

AA.PP. RESPONSABLE DE EJECUTAR LA ACCIÓN	Dirección General de Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias	
ORGANIZACIONES SOCIALES IMPLICADAS	-	
PRESUPUESTO ESTIMATIVO	100.001 - 150.000	
RECURSOS NECESARIOS	Humanos / Financieros / Tecnológicos / De comunicación	
FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO: enero-2025	FECHA FIN: diciembre-2026
INDICADOR/ES	<p><i>Número de publicaciones alcanzadas en medios de comunicación:</i></p> <p>Número de publicaciones alcanzadas en medios de comunicación = Número total de publicaciones y medios de comunicación en los que se ha aparecido.</p>	
IMPACTO ESPERADO	<p>Incremento en el apoyo público y la participación activa de ciudadanos, empresas y entidades gubernamentales en la ejecución de las estrategias propuestas.</p> <p>Movilización de recursos adicionales mediante recursos financieros, colaboraciones estratégicas y apoyo voluntario.</p> <p>Creación de redes y alianzas estableciendo nuevas redes de colaboración entre sectores, fortaleciendo alianzas estratégicas y facilitando la cooperación continua en la ejecución de proyectos relacionados con el Plan.</p> <p>Aumento significativo en el conocimiento sobre los principios y beneficios de la economía circular entre la ciudadanía, empresas y administraciones públicas.</p> <p>Incremento en la inversión y el crecimiento económico en sectores relacionados con tecnologías limpias, innovación verde y servicios sostenibles.</p> <p>Disminución significativa en la generación de residuos y en la huella ecológica debido a la adopción generalizada de principios de economía circular, como la reducción, reutilización y reciclaje de materiales.</p> <p>Mayor adopción de tecnologías y soluciones innovadoras por parte de empresas y personas emprendedoras.</p> <p>Establecimiento de una comunidad dinámica y colaborativa de profesionales y ciudadanos.</p> <p>Mayor número de organizaciones e individuos que adopten prácticas de economía circular, inspirados en casos de éxito.</p> <p>Contribuciones a la formulación de políticas públicas y regulaciones.</p>	

3.5. Resumen de acciones

D ACCIÓN	EJE	LÍNEA	TÍTULO ACCIÓN
1.2.1.	1. Producción y consumo circular	Línea 1.2 Desarrollo de una producción industrial circular	Estudio de la viabilidad operativa en Canarias para la producción de biocombustible SAF
1.2.2.	1. Producción y consumo circular	Línea 1.2 Desarrollo de una producción industrial circular	Estudio comparativo del impacto de la Economía Circular en la reducción de la huella de carbono y su contribución a la descarbonización de Canarias para 2040
1.3.3.	1. Producción y consumo circular	Línea 1.3 Desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en la Economía Circular enfocados a las características RUP	Línea de ayudas para el desarrollo de proyectos encaminados a la mejora en la gestión de residuos
1.3.4.	1. Producción y consumo circular	Línea 1.3 Desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en la Economía Circular enfocados a las características RUP	Análisis integral sobre el potencial del REF para la optimización del transporte de residuos entre islas
1.5.5.	1. Producción y consumo circular	Línea 1.5 Turismo circular: la sostenibilidad del turismo como factor de competitividad	Creación de grupos de trabajo con grandes generadores de residuos para la reducción de la generación de residuos
1.12.6.	1. Producción y consumo circular	Línea 1.12 Criterios de Economía Circular en la contratación pública y subvenciones	Coordinación para la implementación de la Economía Circular en la contratación pública y el consumo local
2.1.1.	2. Gestión de residuos y ciclo integral del agua	Línea 2.1 Apoyo a la implantación del PIRCAN, especialmente el Programa de Prevención de Residuos y el aumento de la reutilización y preparación para el reciclado	Creación de una oficina técnica de asesoramiento a los Ayuntamientos en materia de Economía Circular y para la redacción de sus planes de prevención y gestión de residuos
2.1.2.	2. Gestión de residuos y ciclo integral del agua	Línea 2.1 Apoyo a la implantación del PIRCAN, especialmente el Programa de Prevención de Residuos y el aumento de la reutilización y preparación para el reciclado	Actualización de la Ley de Residuos de Canarias, acorde a la legislación europea y nacional actual
2.1.3.	2. Gestión de residuos y ciclo integral del agua	Línea 2.1 Apoyo a la implantación del PIRCAN, especialmente el Programa de Prevención de Residuos y el aumento de la reutilización y preparación para el reciclado	Diseños jurídicos alternativos y propuestas de aspectos estructurales y específicos para introducir la perspectiva de la economía circular en la normativa canaria
2.1.4.	2. Gestión de residuos y ciclo integral del agua	Línea 2.1 Apoyo a la implantación del PIRCAN, especialmente el Programa de Prevención de Residuos y el aumento de la reutilización y preparación para el reciclado	Aportación de los procedimientos de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) a la Economía Circular
2.2.5.	2. Gestión de residuos y ciclo integral del agua	Línea 2.2 Cierre de ciclo con la materia orgánica para producción de abonos agrícolas	Desarrollo de plantas de compostaje en cada isla
2.2.6.	2. Gestión de residuos y ciclo integral del agua	Línea 2.2 Cierre de ciclo con la materia orgánica para producción de abonos agrícolas	Incentivos fiscales para la distribución del compost producido en Canarias
3.1.1.	3. Materias primas secundarias	Línea 3.1 Fomento de los subproductos para su reincorporación al mercado	Análisis de todos los flujos de materiales en Canarias
3.2.2.	3. Materias primas secundarias	Línea 3.2 Impulso al sector del reciclaje para el cierre local de ciclos	Creación de un Acelerador para la promoción y gestión de proyectos innovadores en Economía Circular
4.2.1.	4. I+D+i	Línea 4.2 Promoción del ecodiseño a través de un programa de ayudas para el desarrollo de proyectos de ecodiseño y Economía Circular en Canarias	Fomento del Ecodiseño en Canarias: Estudio de Residuos y Creación de Incentivos para la Sostenibilidad Industrial
4.3.2.	4. I+D+i	Línea 4.3 Creación de un espacio de promoción de la Economía Circular: HUB RUP Circular	Creación y operación del Observatorio de Economía Circular en Canarias
4.3.3.	4. I+D+i	Línea 4.3 Creación de un espacio de promoción de la Economía Circular: HUB RUP Circular	Creación del equipo de gestión y gobernanza de la ECEC 2030
5.2.1.	5. Gobernanza, formación y divulgación	Línea 5.2 Incorporar la Economía Circular a la enseñanza reglada	Creación de un título de Postgrado de Economía Circular a nivel regional e impulso de una Red de Colaboración entre las Universidades Canarias y el Gobierno de Canarias
5.3.2.	5. Gobernanza, formación y divulgación	Línea 5.3 Integración de la Economía Circular en la enseñanza reglada orientada al mercado laboral	Creación de Planes de Formación, Programas Formativos de Alternancia con el Empleo (PFAE) y Formación Profesional (FP) en materia de Economía Circular
5.4.3.	5. Gobernanza, formación y divulgación	Línea 5.4 Campañas de sensibilización sobre la Economía Circular	Campaña Integral de Sensibilización y Difusión del Plan de Acción 24-26 y la Economía Circular a través de Plataformas Digitales y Materiales Educativos.

3.6. Cronograma (Hoja de Ruta)

ID. ACCIÓN	2024			2025												
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1.2.1.																
1.2.2.																
1.3.3.																
1.3.4.																
1.5.5.																
1.12.6.																
2.1.1.																
2.1.2.																
2.1.3.																
2.1.4.																
2.2.5.																
2.2.6.																
3.1.1.																
3.2.2.																
4.2.1.																
4.3.2.																
4.3.3.																
5.2.1.																
5.3.2.																
5.4.3.																

2026												
ID. ACCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1.2.1.												
1.2.2.												
1.3.3.												
1.3.4.												
1.5.5.												
1.12.6.												
2.1.1.												
2.1.2.												
2.1.3.												
2.1.4.												
2.2.5.												
2.2.6.												
3.1.1.												
3.2.2.												
4.2.1.												
4.3.2.												
4.3.3.												
5.2.1.												
5.3.2.												
5.4.3.												